



S U M A R I O

I. Disposiciones Generales

Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología

Centros de Educación Infantil. Ayudas.—

Orden de 23 de diciembre de 2002, por la que se convocan ayudas para subvencionar con fondos públicos el segundo ciclo de la Educación Infantil, en centros privados autorizados, para el curso escolar 2003/2004 69

Conciertos educativos.—

Orden de 23 de diciembre de 2002, por la que se convoca la suscripción y modificación de los conciertos educativos para el curso académico 2003/2004 en la Comunidad Autónoma de Extremadura 74

Nombramientos.— Resolución de 5 de diciembre de 2002, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a D. Félix Rodríguez Rodríguez, Profesor Titular de Escuela Universitaria 86

Nombramientos.— Resolución de 5 de diciembre de 2002, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a D^a Noelia Durán Gómez, Profesora Titular de Escuela Universitaria 87

Nombramientos.— Resolución de 7 de diciembre de 2002, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a D^a Susanne Schnabel, Profesora Titular de Universidad 87

Nombramientos.— Resolución de 10 de diciembre de 2002, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a D. Alberto José Muro Castillo, Profesor Titular de Universidad 87

II. Autoridades y Personal

I.— NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

Universidad de Extremadura

Nombramientos.— Resolución de 5 de diciembre de 2002, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a D^a Purificación Rey Sánchez, Profesora Titular de Escuela Universitaria 86

Nombramientos.— Resolución de 5 de diciembre de 2002, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a D. Andrés Caro Lindo, Profesor Titular de Escuela Universitaria 86

III. Otras Resoluciones

Consejería de Presidencia

Recursos. Emplazamientos.— Resolución de 30 de diciembre de 2002, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo nº 535/2002, promovido a instancia de D^a Felisa Gutiérrez Salgado contra la desestimación del recurso de alzada interpuesto en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 31 de mayo de 2001, para cubrir vacantes pertenecientes al Grupo V, Categoría Camarero-Limpiador 88

V. Anuncios

Consejería de Presidencia

Concurso.— Anuncio de 30 de diciembre de 2002, por el que se convoca pública licitación para la contratación por el sistema de concurso, de la consultoría y asistencia EE.AA.-01/2002 para el “Diseño de la Campaña de Publicidad Institucional: Elecciones a la Asamblea de Extremadura 2003”

Consejería de Agricultura y Medio Ambiente

Adjudicación.— Resolución de 12 de diciembre de 2002, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de “Gestión y vigilancia de infraestructuras ambientales en espacios naturales protegidos”. Expte.: Serv 0062/02

Adjudicación.— Resolución de 12 de diciembre de 2002, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de “Proyecto informático gestión administrativa de las ayudas comunitarias a la producción de cultivos de tabaco y transformación a base de frutas y hortalizas”. Expte.: Serv 0074/02

Adjudicación.— Resolución de 12 de diciembre de 2002, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de “Caracterización de variedades de aceitunas programa mejora calidad aceite de oliva”. Expte.: Serv 0078/02

Adjudicación.— Resolución de 13 de diciembre de 2002, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de “Ampliación de exposición y aseos públicos en el Parque Natural de Monfragüe”. Expte.: 03.02.0002

Adjudicación.— Resolución de 13 de diciembre de 2002, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de “Repoblación de dos montes de la sección III; Badajoz”. Expte.: 03.03.0904

Adjudicación.— Resolución de 13 de diciembre de 2002, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de “Mejoras del medio natural en montes públicos de la Siberia Extremeña”. Expte.: 03.03.0935

Adjudicación.— Resolución de 13 de diciembre de 2002, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de “Trabajos culturales en seis montes de la sección III; Badajoz”. Expte.: 03.03.0919

Adjudicación.— Resolución de 13 de diciembre de 2002, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de “Tratamientos Silvícolas en el monte “Las Pesas” y otros de la Comarca de Las Hurdes”. Expte.: 03.03.0918 93

Adjudicación.— Resolución de 13 de diciembre de 2002, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de “Mejora de las masas forestales en montes consorciados de Villuercas”. Expte.: 03.03.0908 93

88 **Adjudicación.**— Resolución de 13 de diciembre de 2002, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de “Apertura y adecuación de cortafuegos manual y con maquinaria en las zonas de Ambroz, Alagón y Monfragüe”. Expte.: 03.03.0907 94

89 **Adjudicación.**— Resolución de 13 de diciembre de 2002, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de “Conservación y mejora de infraestructura en montes de utilidad pública en la Comarca del Valle del Jerte”. Expte.: 03.03.0881 94

90 **Adjudicación.**— Resolución de 13 de diciembre de 2002, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de “Mejora de infraestructuras ganaderas en montes de utilidad pública en el Valle del Jerte”. Expte.: 03.03.0876 95

90 **Adjudicación.**— Resolución de 13 de diciembre de 2002, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de “Creación y mejora de infraestructuras en montes de utilidad pública de la Zona de Ambroz-Alagón”. Expte.: 03.03.0859 95

91 **Adjudicación.**— Resolución de 13 de diciembre de 2002, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de “Restauración forestal y mantenimiento de repoblaciones de montes propios de La Siberia Extremeña”. Expte.: 03.03.0850 96

91 **Adjudicación.**— Resolución de 13 de diciembre de 2002, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de “Adecuación de edificio anexo de la antigua Cámara Agraria de Coria para oficinas de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente”. Expte.: 01.00.0052 96

92 **Adjudicación.**— Resolución de 13 de diciembre de 2002, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de “Actuaciones para la gestión sostenible en montes de utilidad pública en los términos municipales de Monroy, Valencia de Alcántara y Brozas”. Expte.: 03.03.0925 97

92 **Adjudicación.**— Resolución de 13 de diciembre de 2002, de la Secretaría General, por la que se hace pública

la adjudicación de “Restauración de bosques en montes públicos de Sierra de Gata”. Expte.: 03.03.0929	97		
Adjudicación. — Resolución de 13 de diciembre de 2002, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de “Tratamientos Silvícolas y obras de mantenimiento en montes propiedad de la Junta de Extremadura en Villuercas”. Expte.: 03.03.0917	98		
Adjudicación. — Resolución de 13 de diciembre de 2002, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de “Actuaciones forestales y contra incendios en Sierra de Gata”. Expte.: 03.03.0947	98		
Adjudicación. — Resolución de 16 de diciembre de 2002, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de “Tratamientos Silvícolas en 9 Corefex de sección II de Badajoz y en los montes públicos de Campo Oñiva y Campo de Valencia”. Expte.: 03.03.0938	99		
Adjudicación. — Resolución de 16 de diciembre de 2002, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de “Mejora de mantenimiento de masas forestales para el desarrollo sostenible de las mismas en el monte Baldío de Torreseca y dos más de la Comarca de La Vera”. Expte.: 03.03.0912	99		
Adjudicación. — Resolución de 16 de diciembre de 2002, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de “Rehabilitación de suelos contaminados en Villafranca de los Barros”. Expte.: 03.01.0038 ...	100		
Adjudicación. — Resolución de 16 de diciembre de 2002, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de “Tratamientos silvícolas y densificación en tres montes de utilidad pública (Campo de Oliva y dos más)”. Expte.: 03.03.0939	100		
Adjudicación. — Resolución de 16 de diciembre de 2002, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de “Asentamiento de pastizales naturales y recuperación de la cubierta vegetal en montes de propiedad municipal (Cáceres)”. Expte.: 03.03.0937	101		
Adjudicación. — Resolución de 17 de diciembre de 2002, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de “Mejora de ecosistemas en varios montes de La Serena”. Expte.: 03.03.0963	101		
Adjudicación. — Resolución de 17 de diciembre de 2002, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de “Cerramientos y tratamientos silvícolas en cinco montes de utilidad pública en el Valle del Ambroz”. Expte.: 03.03.0934	101		
		Adjudicación. — Resolución de 17 de diciembre de 2002, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de “Restauración y mejora de los ecosistemas de ribera en los ríos Guadámez y Ortiga (TT. Don Benito, Mengabril y Guareña)”. Expte.: 03.01.0035 ...	102
		Adjudicación. — Resolución de 17 de diciembre de 2002, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de “Restauración de la cubierta vegetal en Cerro Montoro y Traviesa y Peladilla”. Expte.: 03.03.0940 ...	102
		Adjudicación. — Resolución de 17 de diciembre de 2002, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de “Proyecto de mantenimiento de repoblaciones en montes públicos de La Siberia Extremeña”. Expte.: 03.03.0943	103
		Adjudicación. — Resolución de 17 de diciembre de 2002, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de “Proyecto piloto de engorde de tencas en el Centro de Acuicultura Vegas del Guadiana”. Expte.: 03.02.0001	103
		Adjudicación. — Resolución de 18 de diciembre de 2002, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de “Tratamientos silvícolas en el monte La Sierra y uno más”. Expte.: 03.03.0964	104
		Adjudicación. — Resolución de 18 de diciembre de 2002, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de “Tratamientos Silvícolas en el monte de utilidad pública nº 6, “Castañar Gallego” rodales 9 y 11 de Hervás”. Expte.: 03.03.0910	104
		Consejería de Economía, Industria y Comercio	
		Adjudicación. — Anuncio de 14 de noviembre de 2002, por el que se hace pública la adjudicación del expediente SV-116/2002 “Diseño, desarrollo e implantación del sistema de expedientes de modificaciones presupuestarias de la Junta de Extremadura (Siemprex)”	105
		Notificaciones. — Anuncio de 16 de diciembre de 2002, sobre notificación de la Resolución del expediente sancionador en materia de juego, incoado a D. Gregorio Pardo Silva	105
		Notificaciones. — Anuncio de 16 de diciembre de 2002, sobre notificación de la Resolución del expediente sancionador en materia de juego, incoado a Z.R. 2069, S.L. .	106
		Notificaciones. — Anuncio de 16 de diciembre de 2002, sobre la Resolución recaída en el expediente	

DE-98-0012-1, del que es titular la empresa Garrido Guerra, Vladimiro

106

Notificaciones.— Anuncio de 16 de diciembre de 2002, sobre Trámite de Audiencia a Asociación de Jóvenes Empresarios de Extremadura, recaído en el expediente Al-00-0065-2

106

Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología

Adjudicación.— Resolución de 13 de diciembre de 2002, de la Secretaría General, por la que se adjudica definitivamente el contrato del servicio de “Limpieza de las instalaciones del Complejo Educativo de Plasencia”

107

Adjudicación.— Resolución de 16 de diciembre de 2002, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de la consultoría y asistencia, para la dirección de las obras de “Construcción I.E.S. 16+6+CF IMP 23 (peluquería), en Aceuchal”

107

Consejería de Cultura

Adjudicación.— Resolución de 11 de diciembre de 2002, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de “Restauración y rehabilitación del edificio del pozo de extracción de la mina de la abundancia, como centro de interpretación de la actividad minera en el Complejo de Aldea Moret en Cáceres”

108

Consejería de Sanidad y Consumo

Notificaciones.— Anuncio de 10 de diciembre de 2002, sobre notificación de Propuesta de Resolución del expediente sancionador incoado a Tomás Gil González, S.L.U. (Happy Pets)

108

Servicio Extremeño de Salud

Adjudicación.— Resolución de 30 de noviembre de 2002, de la Gerencia de Área de Badajoz, por la que se hace pública la adjudicación del expediente CS 113802 SA, cuyo objeto es sustitución del cabezal y fuente radiactiva de Co60 de la unidad alcyon en el Servicio de Radioterapia del Hospital Infanta Cristina

109

Adjudicación.— Resolución de 30 de noviembre de 2002, de la Gerencia de Área de Badajoz, por la que se hace pública la adjudicación del expediente

CS 115302 CA, cuyo objeto es adquisición de sistema radiográfico con suspensión de techo con destino al servicio de urgencias del Hospital Perpetuo Socorro

109

Contratación.— Resolución de 30 de noviembre de 2002, de la Gerencia de Área de Badajoz, por la que se hace pública la adjudicación del expediente CO 01/111/2002 CA, cuyo objeto es obras de reforma y reparación de la red de tuberías del Hospital Infanta Cristina de Badajoz

110

Delegación del Gobierno en Extremadura

Notificaciones.— Edicto de 10 de diciembre de 2002, sobre notificación de la Resolución del expediente sancionador 711/2002

110

Notificaciones.— Edicto de 11 de diciembre de 2002, sobre notificación de la desestimación del recurso de alzada del expediente sancionador 432/2002

110

Ayuntamiento de Campanario

Normas subsidiarias.— Anuncio de 16 de diciembre de 2002, sobre modificación de las Normas Subsidiarias

111

Urbanismo.— Anuncio de 16 de diciembre de 2002, sobre Plan Parcial para “el sector Polígono Industrial” del Polígono Catastral nº 14

111

Ayuntamiento de El Carrascalejo

Escudos Heráldicos.— Anuncio de 12 de diciembre de 2002, sobre aprobación del Escudo de Armas

111

Ayuntamiento de Llerena

Normas subsidiarias.— Anuncio de 12 de diciembre de 2002, sobre modificación de las Normas Subsidiarias

111

Agencia Tributaria. Delegación Especial de Extremadura

Notificaciones.— Anuncio de 12 de diciembre de 2002, de citación para práctica de notificación por comparecencia de providencia de apremio

112

I. Disposiciones Generales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

ORDEN de 23 de diciembre de 2002, por la que se convocan ayudas para subvencionar con fondos públicos el segundo ciclo de la Educación Infantil, en centros privados autorizados, para el curso escolar 2003/2004.

El Real Decreto 1.801/1999, de 26 de noviembre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración General del Estado a la Comunidad Autónoma de Extremadura en materia de enseñanza no universitaria, incluye entre las funciones que asume la Comunidad Autónoma las competencias, funciones y atribuciones que respecto a los centros privados confiere al Ministerio de Educación y Cultura la legislación aplicable.

Por Decreto del Presidente 17/1999, de 22 de diciembre, se asignan a la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología las funciones y servicios en materia de enseñanzas no universitarias.

El Decreto 3/2001, de 9 de enero, establece y regula la concesión de ayudas económicas destinadas a subvencionar con fondos públicos el segundo ciclo de la Educación Infantil. Según establece el artículo 1º.3 del citado Decreto, corresponde al Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología convocar y resolver los procedimientos destinados a la concesión de dichas ayudas.

La presente Orden tiene por objeto convocar para el curso 2003/04, de acuerdo con los principios de objetividad, concurrencia y publicidad, el procedimiento para la obtención de disposición gratuita de fondos públicos a favor de centros privados destinados a contribuir en el sostenimiento de una actividad de interés público, como son las enseñanzas del segundo ciclo de la Educación Infantil.

En su virtud, y conforme a las facultades que me atribuye la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y a propuesta del Director General de Ordenación, Renovación y Centros,

DISPONGO

Artículo 1º.- Objeto de la convocatoria e importe de las ayudas.

1. Se convocan ayudas destinadas a subvencionar con fondos públicos el segundo ciclo de la Educación Infantil, en centros privados autorizados de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

para el curso escolar 2003/04, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 3/2001, de 9 de enero.

2. Para el objeto de esta convocatoria se destinará el importe máximo de 2.655.330,36 euros, que se distribuirán para cada centro beneficiario en la cuantía que determina el artículo 3º del Decreto 3/2001 de 9 de enero. Para el periodo de septiembre a diciembre de 2003, se destinará la cantidad de 888.989,30 euros con cargo al Superproyecto 2000.13.06.9002, Proyecto.- 2000.13.06.0004 y Aplicación Presupuestaria.- 2003.13.06.422B.470.00 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2003.

Para el periodo de enero a agosto de 2004, se destinará la cantidad de 1.766.341,06 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria que establezca la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2004, realizándose el ajuste derivado de la aplicación de los módulos económicos a los que se refiere el artículo 3º del Decreto 3/2001, aprobados para dicho ejercicio.

3. Los importes globales relacionados en el apartado anterior, destinados a financiar el segundo de la Educación Infantil en centros privados autorizados, podrán sufrir modificaciones siempre que exista en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura crédito adecuado y suficiente, al objeto de proceder a subvencionar nuevas unidades, conforme a las necesidades de escolarización que puedan surgir en cada localidad.

Artículo 2º.- Requisitos de los solicitantes.

Podrán solicitar estas ayudas los centros docentes privados que cuenten con autorización definitiva de apertura y funcionamiento, siendo requisito imprescindible tener concertado el nivel de Educación Primaria en el mismo curso académico. No obstante lo anterior, y de conformidad con el artículo 10º.2 del Decreto 3/2001, podrá solicitarse la subvención para unidad/es que durante el plazo de presentación de solicitudes se encuentren en trámite de autorización, la subvención que en su caso se conceda para dicha unidad/es estará condicionada a la efectiva obtención de la autorización antes del inicio del curso escolar 2003/04.

Artículo 3º.- Criterios de selección.

La concesión de las ayudas se hará de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias teniendo en cuenta las siguientes prioridades:

a) Centros privados que escolaricen alumnado de Educación Primaria y en cuyas unidades de Educación Infantil se puedan atender necesidades de escolarización que no puedan ser cubiertas por los centros de titularidad pública, y que durante los pasados cursos escolares estuvieran sostenidos con fondos públicos.

b) El nivel socioeconómico de las familias de los alumnos escolarizados en los Centros de Educación Infantil y Educación Primaria, en especial cuando se atiendan a alumnos con necesidades educativas especiales, de minorías étnicas o procedentes de poblaciones rurales o suburbanas cuya demanda de escolarización no pueda ser atendida de otro modo.

Artículo 4º.- Presentación de solicitudes.

1. Los centros docentes privados que deseen acogerse al sistema de ayudas públicas para unidades de segundo ciclo de la Educación Infantil, deberán presentar la correspondiente solicitud según el modelo que figuran en el Anexo de la presente Orden, especificando el número de unidades para las que solicita la ayuda con expresión, en su caso, del número de unidades subvencionadas en el curso 2002/03.

2. Las solicitudes se presentarán en el plazo de veinte días a partir de la publicación de la presente Orden en el Diario Oficial de Extremadura ante las Direcciones Provinciales de Educación de Badajoz y Cáceres, los Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura o en cualquiera de los órganos contemplados en el artículo 38º.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común. En caso de optar por presentar la solicitud en una oficina de correos, lo harán en sobre abierto para que la instancia sea fechada y sellada antes de ser certificada.

3. Las solicitudes deberán ser suscritas por los titulares de los respectivos centros docentes; si la titularidad corresponde a una persona jurídica, la solicitud deberá ser firmada por quien ostente la representación legal de aquélla.

Cuando el titular del centro sea una cooperativa, se acompañará declaración jurada firmada por el Presidente/a expresando que los Estatutos correspondientes no contienen cláusulas que impidan el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la ayuda solicitada; a dicha declaración se unirá una copia de los Estatutos y de la inscripción registral de la cooperativa. En caso que la citada documentación ya fuera presentada en la solicitud de subvención para el curso 2002/03, y no ha sido objeto de modificación, bastará la declaración jurada del Presidente/a de la Cooperativa.

4. Los centros deberán acompañar a la solicitud la siguiente documentación:

a) Una Memoria explicativa que deberá especificar:

— Alumnado matriculado en el curso 2002/03, indicando su distribución por niveles y unidades. Asimismo deberán expresarse los alumnos escolarizados de minorías étnicas y con necesidades educativas especiales, debidamente diagnosticados por los Equipos de Orientación.

— Términos en que se satisfacen necesidades de escolarización en Educación Infantil de acuerdo con la demanda existente en el municipio donde se ubique el centro o, en su caso, en la comarca correspondiente.

— Condiciones socioeconómicas de la población escolar atendida por el centro.

— Experiencias pedagógicas realizadas en el centro e interés de las mismas para la calidad de la enseñanza y para el sistema educativo, cuando en la programación del centro estén contempladas.

— Cualquier otra información que permita valorar la actividad del centro (servicios complementarios, actividades complementarias y extraescolares y otras circunstancias).

b) Certificaciones actualizadas expedidas por la Agencia Estatal de Administración Tributaria y por la Administración Territorial de la Seguridad Social, que acrediten que el Centro se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social. Las certificaciones deberán tener una fecha de expedición máxima de seis meses anteriores a la terminación del plazo de presentación de solicitudes.

c) Declaración responsable del solicitante de la subvención de no recibir otras subvenciones de ningún ente público o privado para el mismo objeto.

d) Declaración responsable del solicitante de la subvención de no haber recaído resolución administrativa o judicial firme de percepción indebida de cantidades o, en su caso, acreditación documental de reintegro de las mismas.

5. La certificación expedida por la Consejería de Economía, Industria y Comercio, acreditativa de no tener el interesado deudas pendientes con la Hacienda autonómica extremeña, se recabará de oficio desde la Dirección General de Ordenación, Renovación y Centros.

6. Todos los documentos que sea necesario aportar por parte de los centros, según la presente Orden, deberán ser originales o copias debidamente compulsadas.

Artículo 5º.- Examen de las solicitudes presentadas.

1. Las Direcciones Provinciales de Educación examinarán las solicitudes presentadas y verificarán que los centros aportan la

documentación exigida; en caso contrario, requerirán al Centro interesado para que, en un plazo de diez días, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos con indicación que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución administrativa.

2. Una vez subsanadas, en su caso, las solicitudes presentadas, las Direcciones Provinciales de Educación trasladarán las mismas a los Servicios de Inspección Técnica para que elaboren los correspondientes informes.

3. Las Direcciones Provinciales de Educación someterán las solicitudes presentadas, acompañadas de los correspondientes informes del Servicio de Inspección Técnica a las Comisiones Provinciales de Evaluación de Ayudas a la Educación Infantil.

Artículo 6º.- Comisiones Provinciales de Evaluación de Ayudas a la Educación Infantil.

1. Las Comisiones Provinciales de Evaluación de Ayudas a la Educación Infantil se constituirán en el plazo de los diez días naturales siguientes a la finalización del plazo de presentación de solicitudes, y tendrá la siguiente composición:

Presidente:

El Director/a Provincial de Educación o persona en quien delegue.

Vocales:

Cuatro miembros de la Administración Educativa, designados por el Director/a Provincial de Educación de los cuales dos pertenecerán al Servicio de Inspección Técnica de Educación.

Un funcionario, con categoría de Jefe de Servicio, de la Dirección General de Ordenación, Renovación y Centros.

Un funcionario, con categoría de Jefe de Servicio, de la Dirección General de Personal Docente.

Dos profesores/as designados por las Organizaciones Sindicales más representativas en el ámbito de la enseñanza privada de la provincia.

Dos padres o madres de alumnos designados por las Federaciones de Padres de alumnos más representativas en el ámbito provincial de la enseñanza privada.

Dos representantes de los titulares de centros docentes privados designados por las organizaciones de titulares en el ámbito provincial del sector de la enseñanza privada, en proporción a su representatividad.

Secretario:

Un funcionario de la Dirección Provincial de Educación correspondiente, designado por el Director/a Provincial de Educación.

2. Los acuerdos de las Comisiones Provinciales se adoptarán por mayoría de los miembros que compongan la misma.

3. Las Comisiones Provinciales se reunirán cuantas veces resulte necesario, previa convocatoria de su Presidente, a fin de examinar y evaluar las solicitudes presentadas, siendo imprescindible el conocimiento del correspondiente informe del Servicio de Inspección Técnica sobre las necesidades de escolarización en la correspondiente localidad.

4. En el periodo de quince días desde la fecha de su constitución, las Comisiones Provinciales formularán sus correspondientes propuestas motivadas definiéndose sobre los siguientes aspectos:

a) Cumplimiento por parte de los Centros solicitantes de los criterios de adjudicación que establece el artículo 6º del Decreto 3/2001, de 9 de enero, por el que se regula la concesión de ayudas económicas destinadas a financiar con fondos públicos el segundo ciclo de la Educación Infantil.

b) Propuesta de unidades y centros a subvencionar, que deberá ser obligatoriamente priorizada, teniendo en cuenta los criterios de adjudicación y las necesidades de escolarización del municipio en que se encuentre situado el centro solicitante.

Artículo 7º.- Informe de las Direcciones Provinciales de Educación.

1. Las Direcciones Provinciales de Educación estudiarán las propuestas de subvención emitidas por las Comisiones Provinciales de Evaluación de Ayudas a la Educación Infantil y elaborarán un informe-propuesta priorizado para cada una de las solicitudes presentadas.

2. Las Direcciones Provinciales de Educación remitirán su informe-propuesta, las solicitudes presentadas, los informes del Servicio de Inspección Técnica y las propuestas de las Comisiones Provinciales de Evaluación de Ayudas a la Educación Infantil a la Dirección General de Ordenación, Renovación y Centros en el plazo máximo de cinco días naturales desde la elaboración del informe mencionado en el párrafo anterior.

Artículo 8º.- Propuesta de la Dirección General de Ordenación, Renovación y Centros.

1. Recibidos los expedientes en la Dirección General de Ordenación, Renovación y Centros, ésta procederá a examinar la documentación

y emitirá, en el plazo máximo de quince días desde la entrada de los expedientes, una propuesta provisional de resolución teniendo en cuenta las disponibilidades presupuestarias.

2. La Dirección General de Ordenación, Renovación y Centros procederá, a través de las Direcciones Provinciales de Educación a comunicar la propuesta provisional a los centros respectivos, dando trámite de vista y audiencia de los expedientes para que en el plazo de diez días formulen las alegaciones y aporten los documentos que estimen procedentes a su derecho.

3. Tenidas en cuenta las alegaciones presentadas por los solicitantes, la Dirección General de Ordenación, Renovación y Centros dictará propuesta definitiva de resolución sobre la concesión o denegación de las ayudas solicitadas, que elevará al Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología.

Artículo 9º.- Resolución.

1. Vista la propuesta definitiva de resolución, y previo informe favorable de fiscalización emitido por la Intervención de la Junta de Extremadura, el Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología resolverá antes del 30 de junio de 2003.

2. La Resolución se notificará a los interesados y se publicará en el Diario Oficial de Extremadura, y contra la misma, los interesados podrán interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación oficial, de conformidad con los artículos 116º y 117º de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses, en los términos establecidos en la Ley 29/1998, de 13 de julio.

Artículo 10º.- Formalización de las ayudas.

Los centros docentes privados seleccionados formalizarán en las Direcciones Provinciales de Educación, en el plazo de quince días a partir de la publicación oficial de la Orden de resolución, una declaración de aceptación de la ayuda. La firma del documento de formalización corresponde al titular del centro o quien ostente su representación legal, y a los Directores Provinciales de Educación.

Artículo 11º.- Régimen de pago de las ayudas.

Formalizadas las ayudas, el pago de las mismas se efectuará en los términos establecidos en el artículo 7º del Decreto 3/2001, de 9 de enero.

Artículo 12º.- Obligaciones de los centros.

La aceptación de la ayuda por los centros docentes lleva aparejado el compromiso de los mismos de cumplir las obligaciones establecidas en el artículo 5º del Decreto 3/2001, de 9 de enero, dando lugar su incumplimiento a la revocación de la ayuda, conforme a lo dispuesto en el artículo 8º del citado Decreto.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.- Se autoriza al Director General de Ordenación, Renovación y Centros para dictar cuantos actos e instrucciones sean precisas para el desarrollo de la presente Orden.

Segunda.- La presente Orden entrará en vigor el día siguiente a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 23 de diciembre de 2002.

El Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología,
LUIS MILLÁN VÁZQUEZ DE MIGUEL

JUNTA DE EXTREMADURA
 Consejería de
 Educación, Ciencia y Tecnología

**SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA EL CURSO ACADÉMICO 2003/2004
 EDUCACIÓN INFANTIL**

1. DATOS DEL SOLICITANTE DEL CENTRO

Nombre del titular: N.I.F.:

Representante del titular: D.N.I.:

Representación que ostenta:

Denominación del Centro: Código:

Domicilio: Localidad:

Municipio: Provincia:

2. UNIDADES PARA LAS QUE SOLICITA LA SUBVENCIÓN

	Nº. unidades subvencionadas c. 2002/03	Nº. unidades solicitadas c. 2003/ 04
<input type="checkbox"/> 3 años		
<input type="checkbox"/> 4 años		
<input type="checkbox"/> 5 años		

	Curso 2002/03	Curso 2003/04
Nº de alumnos escolarizados con necesidades educativas especiales		
Nº de alumnos escolarizados de minorías étnicas		

OBSERVACIONES:

_____ a ____ de _____ de 2003
EL TITULAR

Fdo.: _____

ORDEN de 23 de diciembre de 2002, por la que se convoca la suscripción y modificación de los conciertos educativos para el curso académico 2003/2004 en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

El Real Decreto 1.801/1999, de 26 de noviembre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Extremadura en materia de enseñanza no universitaria, incluye en el término B), entre las funciones de la Administración del Estado que asume la Comunidad de Extremadura, la convocatoria, tramitación y resolución de los expedientes para la formalización de conciertos educativos, así como su control y posible revocación, de acuerdo con las normas básicas establecidas por el Estado.

Por Decreto del Presidente 17/1999, de 22 de diciembre, se asignan a la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología las funciones y servicios en materia de enseñanzas no universitarias.

Definidas las grandes líneas del régimen de conciertos en la L.O. 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, los aspectos básicos del mismo se recogen en el R.D. 2.377/1985, de 18 de diciembre, sin perjuicio de su concreción, desarrollo y ejecución por las Comunidades Autónomas.

El Decreto 2/2001, de 9 de enero, por el que se dictan las normas para la aplicación del régimen de Conciertos Educativos a partir del curso 2001/02, regula una serie de normas para la suscripción, renovación, modificación y prórroga de los conciertos educativos en la Comunidad Autónoma de Extremadura para el cuatrienio que comprende los cursos académicos 2001/02 al 2004/05. El artículo 1º.3 del citado Decreto establece que corresponde al Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología convocar y resolver el procedimiento anual correspondiente para la aplicación del régimen de conciertos educativos.

El régimen de los conciertos educativos, establecido en la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, debe aplicarse por parte de los poderes públicos en el marco del artículo 27º de la Constitución, que reconoce la libertad de enseñanza junto con el derecho a la educación como pilares fundamentales de la ordenación de nuestro sistema educativo. Por medio del régimen de conciertos se materializa el sostenimiento público de los centros privados concertados que, junto a los públicos, contribuyen a hacer eficaz el derecho a la educación gratuita, siempre que reúna los requisitos previstos en la normativa aplicable.

En su virtud, y conforme a las facultades que me atribuye la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, a propuesta del Director General de Ordenación, Renovación y Centros,

DISPONGO

Artículo 1º.- Convocatoria.

1. Los centros docentes privados que deseen acogerse al régimen de conciertos para el curso 2003/04, o bien deseen modificar el concierto que tuvieran suscrito, lo solicitarán a la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.

2. La suscripción o modificación de los conciertos educativos se realizará en los términos y condiciones establecidos en la Ley Orgánica 1/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, el Real Decreto 2.377/1985, de 18 de diciembre, que aprueba el Reglamento de Normas Básicas sobre Conciertos Educativos, el Decreto 2/2001, de 9 de enero, por el que se dictan las Normas para la Aplicación del Régimen de Conciertos Educativos a partir del curso académico 2001/02, y en la presente Orden.

3. Sólo podrán concertarse unidades que cuenten con autorización definitiva de funcionamiento por parte de la Administración educativa. No obstante lo anterior, y de conformidad con el artículo 6º.2 del Decreto 2/2001, podrá solicitarse concierto para unidad/es que durante el plazo de presentación de solicitudes se encuentren en trámite de autorización, el concierto que en su caso se conceda para dicha unidad/es estará condicionado a la efectiva obtención de la autorización antes del inicio del curso 2003/04.

Artículo 2º.- Crédito y cuantía.

1. Los importes que se deriven de la aplicación de la presente Orden para el sostenimiento de los centros concertados durante el curso 2003/04 se imputarán a los siguientes Programas:

Programa 422B: Educación Primaria:

Para la consecución de los fines pretendidos en este nivel educativo, se destinará la cantidad máxima de 7.876.721,32 euros para los meses de septiembre a diciembre de 2003, con cargo al Superproyecto 2000.13.06.9002, Proyecto 2000.13.06.0004 y Aplicación Presupuestaria 2003.13.06.422B.470.00. Con relación a los dos primeros cuatrimestres del año 2004, se destinará la cantidad de 14.387.746,47 euros, realizándose el ajuste derivado de la aplicación de los módulos económicos aprobados para dicho ejercicio.

Programa 422C: Educación Secundaria y Formación Profesional:**A. Para las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria:**

Para la consecución de los fines pretendidos en este nivel educativo, se destinará la cantidad de 7.937.800,56, para los meses de septiembre a diciembre de 2003, con cargo al Superproyecto 2000.13.06.9003, Proyecto 2000.13.06.0006 y Aplicación Presupuestaria 2003.13.06.422C.470.00. Con relación a los dos primeros cuatrimestres del año 2004, se destinará la cantidad de 14.493.784,14 euros, realizándose el ajuste derivado de la aplicación de los módulos económicos aprobados para dicho ejercicio.

B. Para las enseñanzas de Bachillerato:

Para la consecución de los fines pretendidos en este nivel educativo, se destinará la cantidad de 440.908,28 euros, para los meses de septiembre a diciembre de 2003, con cargo al Superproyecto 2000.13.06.9003, Proyecto 2003.13.06.0001 y Aplicación Presupuestaria 2003.13.06.422C.470.00. Con relación a los dos primeros cuatrimestres del año 2004, se destinará la cantidad de 799.450,94 euros, realizándose el ajuste derivado de la aplicación de los módulos económicos aprobados para dicho ejercicio.

C. Para las enseñanzas de Formación Profesional:

Para la consecución de los fines pretendidos en este nivel educativo, se destinará la cantidad de 720.356,36 euros, para los meses de septiembre a diciembre de 2003, con cargo al Superproyecto 2000.13.06.9003, Proyecto 2001.13.06.0007 y Aplicación Presupuestaria 2003.13.06.422C.470.00. Con relación a los dos primeros cuatrimestres del año 2004, se destinará la cantidad de 1.315.159,34 euros, realizándose el ajuste derivado de la aplicación de los módulos económicos aprobados para dicho ejercicio.

Programa 422G: Atención a la diversidad:

Para la consecución de los fines pretendidos en este nivel educativo, se destinará la cantidad máxima de 1.127.861,34 euros para los meses de septiembre a diciembre de 2003, con cargo al Superproyecto 2000.13.06.9005, Proyecto 2000.13.06.0009 y Aplicación Presupuestaria 2003.13.06.422G.470.00. Con relación a los dos primeros cuatrimestres del año 2004, se destinará la cantidad de 2.121.004,05 euros, realizándose el ajuste derivado de la aplicación de los módulos económicos aprobados para dicho ejercicio.

2. Los importes relacionados en el apartado anterior están calculados con base a los módulos económicos establecidos en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el sostenimiento de los centros concertados.

3. Al objeto de proceder a la suscripción o modificación de los conciertos educativos para el curso académico 2003/04, ligado a las necesidades de escolarización de cada localidad, queda abierta la posibilidad de incrementar la cuantía global de los fondos destinados al sostenimiento de los centros concertados siempre que exista en los Presupuestos Generales de la Junta de Extremadura crédito adecuado y suficiente.

Artículo 3º.- Presentación de solicitudes.

1. Los centros docentes privados que deseen la suscripción de un concierto educativo por primera vez o modificar el que tuviesen suscrito, deberán presentar la correspondiente solicitud, según los modelos que figuran en los Anexos de la presente Orden, durante el mes de enero del año 2003, ante la Dirección Provincial de Educación en cuyo ámbito territorial se hallen ubicados los respectivos centros, en los Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura o en cualquiera de los órganos contemplados en el artículo 38º.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común. En caso de optar por presentar la solicitud en una oficina de correos, lo harán en sobre abierto para que la instancia sea fechada y sellada antes de ser certificada.

2. Las solicitudes deberán ser suscritas por los titulares de los respectivos centros docentes; si la titularidad corresponde a una persona jurídica, la solicitud deberá ser firmada por quien ostente la representación de aquella.

3. Los centros que deseen modificar el concierto anteriormente suscrito deberán acompañar a la solicitud la siguiente documentación:

a) Una Memoria explicativa que deberá especificar:

— Alumnado matriculado en el curso 2002/03, indicando su distribución por niveles y unidades. En el caso de Centros que imparten Formación Profesional, se indicará además la distribución de los alumnos en los distintos ciclos formativos y familias profesionales, o programas de garantía social. En el caso de Educación Especial, se indicará la distribución de los alumnos según sus características debidamente evaluados por los Equipos Multiprofesionales de Orientación.

— En caso de solicitar concierto de “Apoyo”, relación nominal y sucinta caracterización individualizada del alumnado con necesidades educativas especiales o de minorías étnicas, según se trate. El alumnado que se incluya como de necesidades educativas especiales deberá estar debidamente evaluado por los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.

— Términos en que se satisfacen necesidades de escolarización de acuerdo con la demanda existente en el municipio donde se ubique el centro o, en su caso, en la comarca correspondiente.

— Condiciones socioeconómicas de la población escolar atendida por el centro.

— Experiencias pedagógicas realizadas en el centro e interés de las mismas para la calidad de la enseñanza y para el sistema educativo, cuando en la programación del centro estén contempladas.

— Cualquier otra información que permita valorar la actividad del centro (servicios complementarios, actividades complementarias y extraescolares y otras circunstancias).

b) Certificaciones actualizadas expedidas por la Agencia Estatal de Administración Tributaria y por la Administración Territorial de la Seguridad Social que acrediten que el centro se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social. Las certificaciones deberán tener una fecha de expedición máxima de seis meses anteriores a la terminación del plazo de presentación de solicitudes.

c) Declaración responsable del solicitante de las subvenciones concedidas por otras Administraciones, entes públicos o privados, nacionales o internacionales, para la misma finalidad; señalando entidad concedente e importe, así como que no se perciben de los padres y madres de alumnos cantidades exigidas que suponga, directa o indirectamente, una contrapartida económica por la impartición de enseñanzas en el nivel educativo objeto del concierto.

d) Declaración responsable del solicitante del concierto de no haber recaído resolución administrativa o judicial firme de percepción indebida de cantidades o, en su caso, acreditación documental de reintegro de las mismas.

3. Los centros privados que no tengan formalizado en la actualidad Concierto educativo y deseen suscribir uno por primera vez deberán acompañar a la solicitud, además de la documentación exigida en el apartado anterior, la siguiente documentación:

a) Documento de Alta de Terceros, debidamente diligenciado por la Consejería de Economía, Industria y Comercio.

b) Cuando el titular de un Centro que desee suscribir por primera vez un Concierto Educativo sea una cooperativa, se acompañará declaración jurada firmada por el Presidente de la misma expresando que los Estatutos no contienen cláusulas que impidan el cumplimiento de las obligaciones propias de los centros acogidos al régimen de conciertos educativos; a dicha declaración se

acompañará una copia de los Estatutos y de la inscripción registral de la cooperativa.

4. La certificación expedida por la Consejería de Economía, Industria y Comercio, acreditativa de no tener el interesado deudas pendientes con la Hacienda autonómica extremeña, se recabará de oficio desde la Dirección General de Ordenación, Renovación y Centros.

5. Todos los documentos que sea necesario aportar por parte de los centros, según la presente Orden, deberán ser originales o copias debidamente compulsadas.

Artículo 4º.- Examen de las solicitudes presentadas.

1. Las Direcciones Provinciales de Educación en Badajoz y Cáceres examinarán las solicitudes presentadas y verificarán que los centros aportan la documentación exigida; en caso contrario requerirán al centro interesado para que, en un plazo de diez días, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos con indicación que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución administrativa.

2. Una vez subsanadas, en su caso, las solicitudes presentadas, las Direcciones Provinciales de Educación trasladarán las solicitudes a los Servicios de Inspección Técnica para que elaboren los correspondientes informes.

3. Las Direcciones Provinciales de Educación someterán las solicitudes presentadas, acompañadas de los correspondientes informes del Servicio de Inspección Técnica, a las Comisiones Provinciales de Conciertos Educativos.

Artículo 5º.- Comisiones Provinciales de Conciertos Educativos.

1. Las Comisiones Provinciales de Conciertos Educativos se constituirán durante el mes de enero del año 2003, y tendrán la siguiente composición:

Presidente:

El Director/a Provincial de Educación o persona en quien delegue

Vocales:

Tres miembros de la Administración Educativa designados por el Director/a Provincial, de los cuales dos pertenecerán al Servicio de Inspección Técnica de Educación.

Dos designados por la F.E.M.P.E.X., representantes de localidades donde radican centros concertados.

Dos profesores designados por las Organizaciones Sindicales más representativas en el ámbito de la enseñanza privada de la provincia.

Dos miembros designados por las Federaciones de Padres de Alumnos más representativas en el ámbito provincial de la enseñanza privada.

Dos representantes de los titulares de los centros docentes concertados, designados por las organizaciones de titulares, en el ámbito provincial del sector de la enseñanza concertada, en proporción a su representatividad.

Secretario:

Un funcionario de la Dirección Provincial de Educación correspondiente, designado por el Director/a Provincial.

2. Los acuerdos de las Comisiones Provinciales de Conciertos Educativos se adoptarán por mayoría de los miembros que compongan la misma. El funcionamiento de las Comisiones se regirá por lo previsto en la Sección 2ª del Capítulo III del Título V de la Ley 1/2002, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y, con carácter supletorio, en el Capítulo II del Título II de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

3. Las Comisiones Provinciales de Conciertos Educativos se reunirán cuantas veces resulte necesario, previa convocatoria de su Presidente, a fin de examinar y evaluar las solicitudes presentadas, siendo imprescindibles el conocimiento del correspondiente informe del Servicio de Inspección Técnica sobre cada una de ellas.

Antes del 20 de febrero de 2003, las Comisiones Provinciales formularán sus correspondientes propuestas motivadas en los términos previstos en el artículo 23 del Reglamento de Normas Básicas de Conciertos Educativos, definiéndose sobre los siguientes aspectos:

a) Cumplimiento por parte de los centros solicitantes de los requisitos fijados en el Reglamento de Normas Básicas sobre Conciertos Educativos, así como de los fijados en la presente Orden.

b) Propuesta de concertación priorizada por niveles educativos, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 20, 21, 22 y 23 del citado Reglamento.

c) Propuesta de modificación de oficio de conciertos, a la vista de los informes emitidos por el Servicio de Inspección Educativa.

Artículo 6º.- Informe de las Direcciones Provinciales de Educación.

1. Las Direcciones Provinciales de Educación estudiarán las propuestas de concertación emitidas por las Comisiones Provinciales de

Conciertos Educativos y elaborarán un informe para cada una de las solicitudes presentadas que podrá recoger, asimismo, cuantos datos juzguen de interés para una acertada valoración de la solicitud; todo ello a los efectos previstos en los artículos 48.3 de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, y 21.2 del R.D. 2.377/1985, de 18 de diciembre.

El informe emitido por las Direcciones Provinciales de Educación deberá pronunciarse, asimismo, sobre las modificaciones de oficio propuestas por la Comisión Provincial de Conciertos Educativos.

2. Los centros privados de nueva creación que vayan a impartir enseñanzas comprendidas en la educación básica y deseen acogerse al régimen de conciertos lo solicitarán al iniciarse el procedimiento de autorización administrativa. De no solicitarlo en tal momento no podrán acogerse a dicho régimen hasta que hayan transcurrido cinco años desde la fecha de su autorización.

Las Direcciones Provinciales de Educación informarán a los centros privados de nueva creación sobre los requisitos necesarios para poder acogerse al régimen de conciertos, de acuerdo con lo establecido en el Capítulo II del Título III del R.D. 2.377/1985, de 18 de diciembre.

3. Las Direcciones Provinciales de Educación remitirán las solicitudes presentadas, los informes del Servicio de Inspección Técnica, las propuestas de concertación de la Comisión Provincial de Conciertos Educativos correspondiente y el informe mencionados en el apartado primero de este artículo, a la Dirección General de Ordenación, Renovación y Centros.

Artículo 7º.- Propuesta de la Dirección General de Ordenación, Renovación y Centros.

1. Recibidos los expedientes en la Dirección General de Ordenación, Renovación y Centros, ésta procederá a la comprobación de cuantos datos se refieran a la situación jurídica de los centros solicitantes, así como a la valoración de las necesidades de escolarización que atienden los mismos y demás criterios preferentes, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento de Normas Básicas sobre Conciertos Educativos y demás normativa aplicable, y emitirá una propuesta provisional teniendo en cuenta los recursos presupuestarios destinados a la financiación de los centros concertados.

2. La Dirección General de Ordenación, Renovación y Centros procederá, a través de las Direcciones Provinciales de Educación, al trámite de vista y audiencia del expediente en el plazo de diez días a los solicitantes de suscripción o modificación, así como a los centros en los que se proponga la modificación de oficio del concierto educativo, para que formulen las

alegaciones y aporten los documentos que estimen procedentes a su derecho.

3. Tenidas en cuenta las alegaciones presentadas por los solicitantes, la Dirección General de Ordenación, Renovación y Centros dictará propuesta definitiva de resolución sobre la concesión o denegación de los conciertos solicitados, que elevará al Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología.

4. La propuesta definitiva de resolución se pronunciará, en su caso, sobre las modificaciones de oficio de los conciertos educativos, una vez realizado el trámite de audiencia a los centros interesados.

Artículo 8º.- Resolución de los Conciertos Educativos.

1. Vista la propuesta definitiva de resolución, y previo informe favorable de fiscalización emitido por la Intervención de la Junta de Extremadura, el Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología dictará Resolución.

La Resolución decidirá todas las solicitudes de suscripción o modificación presentadas, y expresará, en su caso, la modificación de oficio de los conciertos educativos.

2. La Resolución se publicará en el Diario Oficial de Extremadura, y contra la misma los interesados podrán interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación oficial, de conformidad con el artículo 102º de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses, en los términos establecidos en la Ley 29/1998, de 13 de julio.

3. Los conciertos educativos que se suscriban por primera vez en cumplimiento de la Resolución tendrán duración hasta la finalización

del curso 2004/05, sin perjuicio de las modificaciones o extinciones que, de oficio o a instancia de parte, puedan producirse anualmente.

Artículo 9º.- Formalización del Concierto.

1. La suscripción por primera vez de un concierto educativo se formalizará, antes del 15 de mayo de 2003, en documento administrativo ajustado a los modelos aprobados por Orden de 25 de mayo de 2001 (D.O.E. nº 66 de 9 de junio).

2. La modificación, de oficio o a instancia de parte, de los conciertos educativos ya suscritos se formalizarán en las correspondientes diligencias de modificación antes del 15 de mayo de 2003.

3. La formalización de la suscripción de un nuevo concierto y la diligencia de modificación de un concierto ya suscrito, que se harán por cuatuplicado, corresponde por parte de la Administración educativa a los Directores Provinciales de Educación en Badajoz y Cáceres; por parte de los Centros firmarán los titulares de los mismos y, en el caso que la titularidad corresponda a una persona jurídica, a quien ostente la representación legal de la misma.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.- Se faculta al Director General de Ordenación, Renovación y Centros para dictar cuantos actos e instrucciones sean necesarios para el desarrollo de la presente Orden.

Segunda.- La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 23 de diciembre de 2002.

El Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología,
LUIS MILLÁN VÁZQUEZ DE MIGUEL

JUNTA DE EXTREMADURA
 Consejería de
 Educación, Ciencia y Tecnología

**SOLICITUD DE CONCIERTO EDUCATIVO. CURSO ACADÉMICO 2003/2004
 EDUCACIÓN PRIMARIA**

1. DATOS DEL SOLICITANTE DEL CENTRO

Nombre del titular: N.I.F.:

Representante del titular: D.N.I.:

Representación que ostenta:

Denominación del Centro: Código:

Domicilio: Localidad:

Municipio: Provincia:

2. UNIDADES Y ENSEÑANZAS PARA LAS QUE SOLICITA CONCIERTO EDUCATIVO

SUSCRIPCIÓN CONCIERTO POR PRIMERA VEZ

MODIFICACIÓN DEL CONCIERTO

ENSEÑANZAS	Nº. de unidades concertadas c. 2002/03	Nº. unidades solicitadas c. 2003/04
<input type="checkbox"/> Educación Primaria		

APOYOS COMPENSATORIOS	Nº. de alumnos escolarizados c. 2002/03	Nº. apoyos solicitados c. 2003/04
<input type="checkbox"/> Alumnos con necesidades educativas especiales		
<input type="checkbox"/> Alumnos de minorías étnicas o socioculturales		

OBSERVACIONES:

_____ a _____ de _____ de 2003
EL TITULAR

Fdo.: _____

JUNTA DE EXTREMADURA
 Consejería de
 Educación, Ciencia y Tecnología

**SOLICITUD DE CONCIERTO EDUCATIVO. CURSO ACADÉMICO 2003/2004
 EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA**

1. DATOS DEL SOLICITANTE DEL CENTRO

Nombre del titular: N.I.F.:
 Representante del titular: D.N.I.:
 Representación que ostenta:
 Denominación del Centro: Código:
 Domicilio: Localidad:
 Municipio: Provincia:

2. UNIDADES Y ENSEÑANZAS PARA LAS QUE SOLICITA CONCIERTO EDUCATIVO

SUSCRIPCIÓN CONCIERTO POR PRIMERA VEZ MODIFICACIÓN DEL CONCIERTO

ENSEÑANZAS		Nº. de unidades con- certadas c. 2002/03	Nº de unidades solicitadas c. 2003/04
Educación Secundaria Obligatoria	<input type="checkbox"/> Primer Ciclo		
Educación Secundaria Obligatoria	<input type="checkbox"/> Segundo Ciclo		
APOYOS COMPENSATORIOS 1º CICLO DE E.S.O.		Nº. de alumnos es- colarizados c. 2002/03	Nº. apoyos solicita- dos c. 2003/04
<input type="checkbox"/> Alumnos con necesidades educativas especiales			
<input type="checkbox"/> Alumnos de minorías étnicas o socioculturales			
APOYOS COMPENSATORIOS 2º CICLO DE E.S.O.		Nº. de alumnos es- colarizados c. 2002/03	Nº. apoyos solicita- dos c. 2003/04
<input type="checkbox"/> Alumnos con necesidades educativas especiales			
<input type="checkbox"/> Alumnos de minorías étnicas o socioculturales			

OBSERVACIONES:

_____ a _____ de _____ de 2003
EL TITULAR

Fdo.: _____

JUNTA DE EXTREMADURA
 Consejería de
 Educación, Ciencia y Tecnología

**SOLICITUD DE CONCIERTO EDUCATIVO. CURSO ACADÉMICO 2003/2004
 BACHILLERATO**

1. DATOS DEL SOLICITANTE DEL CENTRO

Nombre del titular: N.I.F.:
 Representante del titular: D.N.I.:
 Representación que ostenta:
 Denominación del Centro: Código:
 Domicilio: Localidad:
 Municipio: Provincia:

2. UNIDADES Y ENSEÑANZAS PARA LAS QUE SOLICITA CONCIERTO EDUCATIVO

SUSCRIPCIÓN CONCIERTO POR PRIMERA VEZ

MODIFICACIÓN DEL CONCIERTO

ENSEÑANZAS	Nº de unidades concertadas c. 2002/03	Nº de unidades solicitadas c. 2003/04
BACHILLERATO (1)		
▪ MODALIDAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES		
▪ MODALIDAD DE CIENCIAS DE LA NATURALEZA Y LA SALUD		
▪ MODALIDAD DE TECNOLOGÍA		
▪ MODALIDAD DE ARTE		

OBSERVACIONES:

_____ a ____ de _____ de 2003
EL TITULAR

Fdo.: _____

Nota:

(1) Indicar las modalidades del Bachillerato y el número de unidades de cada una de ellas.

JUNTA DE EXTREMADURA
 Consejería de
 Educación, Ciencia y Tecnología

**SOLICITUD DE CONCIERTO EDUCATIVO. CURSO ACADÉMICO 2003/2004
 EDUCACIÓN ESPECIAL**

1. DATOS DEL SOLICITANTE DEL CENTRO

Nombre del titular: N.I.F.:

Representante del titular: D.N.I.:

Representación que ostenta:

Denominación del Centro: Código:

Domicilio: Localidad:

Municipio: Provincia:

2. UNIDADES Y ENSEÑANZAS PARA LAS QUE SOLICITA CONCIERTO EDUCATIVO

SUSCRIPCIÓN CONCIERTO POR PRIMERA VEZ MODIFICACIÓN DEL CONCIERTO

ENSEÑANZAS	MÓDULOS SEGÚN DISCAPACIDAD	Nº. de unidades concertadas c. 2002/03	Nº de unidades solicitadas c. 2003/04	
EDUCACIÓN INFANTIL	<input type="checkbox"/> Auditivos			
	<input type="checkbox"/> Autistas o problemas graves de personalidad			
	<input type="checkbox"/> Plurideficientes			
	<input type="checkbox"/> Psíquicos			
EDUCACIÓN BÁSICA OBLIGATORIA	<input type="checkbox"/> Auditivos			
	<input type="checkbox"/> Autistas o problemas graves de personalidad			
	<input type="checkbox"/> Plurideficientes			
	<input type="checkbox"/> Psíquicos			
F.P. ESPECIAL / TRANSICIÓN A LA VIDA ADULTA	<input type="checkbox"/> Auditivos		PTVA	PGS
	<input type="checkbox"/> Autistas o problemas graves de personalidad			
	<input type="checkbox"/> Plurideficientes			
	<input type="checkbox"/> Psíquicos			

OBSERVACIONES:

_____ a _____ de _____ de 2003
EL TITULAR

Fdo.: _____

NOTAS: - Interpretación de siglas: P.T.V.A . = Programas de Formación para la Transición a la Vida Adulta; P.G.S. = Programa de Garantía Social.

B) PROGRAMAS DE GARANTÍA SOCIAL (2)		
Denominación		

OBSERVACIONES:

_____ a _____ de _____ de 2003
EL TITULAR

Fdo.: _____

Notas:

- (1) Indicar los Ciclos Formativos de Grado Medio que desean concertar y el número de unidades para cada uno de ellos.
- (2) Indicar los Programas de Garantía Social que se desean concertar y el número de unidades para cada uno de ellos.

JUNTA DE EXTREMADURA
 Consejería de
 Educación, Ciencia y Tecnología

**SOLICITUD DE CONCIERTO EDUCATIVO. CURSO ACADÉMICO 2003/2004
 CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR**

1. DATOS DEL SOLICITANTE DEL CENTRO

Nombre del titular: N.I.F.:
 Representante del titular: D.N.I.:
 Representación que ostenta:
 Denominación del Centro: Código:
 Domicilio: Localidad:
 Municipio: Provincia:

2. UNIDADES Y ENSEÑANZAS PARA LAS QUE SOLICITA CONCIERTO EDUCATIVO

SUSCRIPCIÓN CONCIERTO POR PRIMERA VEZ MODIFICACIÓN DEL CONCIERTO

ENSEÑANZAS	Nº. de unidades concertadas c. 2002/03	Nº. de unidades solicitadas c. 2003/04
------------	--	--

CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR (1)

Denominación		

OBSERVACIONES:

_____ a ____ de _____ de 2003
EL TITULAR

Fdo.: _____

Notas:

(1) Indicar los Ciclos Formativos de Grado Superior que desean concertar y el número de unidades para cada uno de ellos.

II. Autoridades y Personal

I.— NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

RESOLUCIÓN de 5 de diciembre de 2002, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a D^a Purificación Rey Sánchez, Profesora Titular de Escuela Universitaria.

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 30 de octubre de 2001 (B.O.E. de 7 noviembre) y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el art. 5.2 del R.D. 1.888/84, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria, este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el art. 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre), el art. 13.1 del citado Real Decreto y el art. 4 del R.D. 898/85, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), ha resuelto nombrar Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento de Enfermería, del Departamento de Enfermería, a D^a Purificación Rey Sánchez.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el B.O.E.

Badajoz, 5 de diciembre de 2002.

El Rector,
GINÉS M^a SALIDO RUIZ

RESOLUCIÓN de 5 de diciembre de 2002, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a D. Andrés Caro Lindo, Profesor Titular de Escuela Universitaria.

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 30 de octubre de 2001 (B.O.E. de 7 noviembre) y acreditados por el interesado

propuesto los requisitos a que alude el art. 5.2 del R.D. 1.888/84, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria, este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el art. 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre), el art. 13.1 del citado Real Decreto y el art. 4 del R.D. 898/85, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), ha resuelto nombrar Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento de Lenguajes y Sistemas Informáticos, del Departamento de Informática, a D. Andrés Caro Lindo.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el B.O.E.

Badajoz, 5 de diciembre de 2002.

El Rector,
GINÉS M^a SALIDO RUIZ

RESOLUCIÓN de 5 de diciembre de 2002, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a D. Félix Rodríguez Rodríguez, Profesor Titular de Escuela Universitaria.

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 30 de octubre de 2001 (B.O.E. de 7 de noviembre) y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el art. 5.2 del R.D. 1.888/84, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria, este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el art. 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre), el art. 13.1 del citado Real Decreto y el art. 4 del R.D. 898/85, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), ha resuelto nombrar Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento de Lenguajes y Sistemas Informáticos, del Departamento de Informática, a D. Félix Rodríguez Rodríguez.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse

en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el B.O.E.

Badajoz, 5 de diciembre de 2002.

El Rector,
GINÉS M^a SALIDO RUIZ

***RESOLUCIÓN de 5 de diciembre de 2002,
de la Universidad de Extremadura, por la
que se nombra a D^a Noelia Durán Gómez,
Profesora Titular de Escuela Universitaria.***

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 30 de octubre de 2001 (B.O.E. de 7 noviembre) y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el art. 5.2 del R.D. 1.888/84, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria, este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el art. 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre), el art. 13.1 del citado Real Decreto y el art. 4 del R.D. 898/85, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), ha resuelto nombrar Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento de Enfermería, del Departamento de Enfermería, a D^a Noelia Durán Gómez.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el B.O.E.

Badajoz, 5 de diciembre de 2002.

El Rector,
GINÉS M^a SALIDO RUIZ

***RESOLUCIÓN de 7 de diciembre de 2002,
de la Universidad de Extremadura, por la
que se nombra a D^a Susanne Schnabel,
Profesora Titular de Universidad.***

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 30 de octubre de 2001 (B.O.E. de 7 noviembre) y acreditados por el

interesado propuesto los requisitos a que alude el art. 5.2 del R.D. 1.888/84, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria, este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el art. 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre), el art. 13.1 del citado Real Decreto y el art. 4 del R.D. 898/85, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), ha resuelto nombrar Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento de Geografía Física, del Departamento de Geografía y Ordenación del Territorio, a D^a Susanne Schnabel.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el B.O.E.

Badajoz, 7 de diciembre de 2002.

El Rector,
GINÉS M^a SALIDO RUIZ

***RESOLUCIÓN de 10 de diciembre de 2002,
de la Universidad de Extremadura, por la
que se nombra a D. Alberto José Muro
Castillo, Profesor Titular de Universidad.***

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 30 de octubre de 2001 (B.O.E. de 7 noviembre) y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el art. 5.2 del R.D. 1.888/84, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria, este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el art. 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre), el art. 13.1 del citado Real Decreto y art. 4 del R.D. 898/85, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento de Historia del Derecho y de las Instituciones, del Departamento de Derecho Privado, a D. Alberto José Muro Castillo.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el B.O.E.

Badajoz, 10 de diciembre de 2002.

El Rector,
GINÉS M^a SALIDO RUIZ

III. Otras Resoluciones

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN de 30 de diciembre de 2002, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo nº 535/2002, promovido a instancia de D^a Felisa Gutiérrez Salgado contra la desestimación del recurso de alzada interpuesto en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 31 de mayo de 2001, para cubrir vacantes pertenecientes al Grupo V, Categoría Camarero-Limpiador.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Cáceres, se hace pública la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo núm. 535/2002, que se tramita en dicho Juzgado a instancia de D^a Felisa Gutiérrez Salgado, contra la desestimación del Recurso de Alzada interpuesto

frente a la Resolución del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas convocadas por Orden de 31 de mayo de 2001, de la Consejería de Presidencia, para cubrir vacantes pertenecientes al Grupo V, Categoría Camarero-Limpiador, de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho conviniere, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Cáceres, en relación con el citado Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura, haciendo constar que, de personarse los interesados fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte para los trámites no precluidos. En el supuesto de no personarse oportunamente los interesados, continuará el procedimiento para sus trámites, sin que haya a lugar a practicarles, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Mérida, 30 de diciembre de 2002.

El Director General de la Función Pública,
TOMÁS GUERRERO FLORES

V. Anuncios

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

ANUNCIO de 30 de diciembre de 2002, por el que se convoca pública licitación para la contratación por el sistema de concurso, de la consultoría y asistencia EE.AA.-01/2002 para el “Diseño de la Campaña de Publicidad Institucional: Elecciones a la Asamblea de Extremadura 2003”.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Presidencia.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Administración General.

c) Número de Expediente: EE.AA.-01/2002.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- Descripción del Objeto: “Diseño de la Campaña de Publicidad Institucional Elecciones a la Asamblea de Extremadura 2003”.
- División por lotes y número:
- Lugar de ejecución: Mérida.
- Plazo de ejecución: El plazo de ejecución abarcará desde el día siguiente de la firma del contrato hasta el 31 de marzo de 2003 como fecha límite.

Plazos parciales:

- Las artes finales de los diseños gráficos serán entregados a imprenta el 10 de marzo de 2003 como fecha límite.
- Spot en formato 20 segundos se entregará, listo para proceder a su kinemascopado, como fecha límite el 17 de marzo de 2003.

3. El resto del material, así como las copias de emisión solicitadas serán entregadas como fecha límite el 31 de marzo de 2003.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 39.065,79 €, IVA incluido.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: 2% del importe de licitación (781,32 €).

Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Consejería de Presidencia. Servicio de Administración General.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad y código postal: 06800 Mérida.
- d) Teléfonos: 924-005228, 924-005128.
- e) Fax 924-005093.
- f) Fecha límite de obtención de documentos de información: Hasta la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: No se requiere.
- b) Otros requisitos: Los especificados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Con anterioridad a las 14 horas del día en que se cumpla el décimo octavo del siguiente a la publicación en el D.O.E.
- b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
 - 1º Entidad: Registro General de la Consejería de Presidencia.
 - 2º Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
 - 3º Localidad y código postal: 06800 Mérida.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.
- e) Admisión de variantes: Excluida.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Presidencia.

Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

Localidad: Mérida.

b) Fecha: La Mesa de Contratación se constituirá el día 27 de enero de 2003, para la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre "B". El resultado de la misma, y en su caso la subsanación de la documentación presentada, se expondrá en el Tablón de Anuncios de la Consejería, sita en la C/ Paseo de Roma, s/n., de Mérida. En el mismo anuncio se fijará el día y hora del acto público de apertura de ofertas económicas.

- c) Hora: 10 horas.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

Dirigirse al Servicio de Administración General de la Consejería de Presidencia.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Los gastos derivados de las publicaciones de la presente contratación, correrán a cargo del adjudicatario.

12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DOCE:

Mérida, a 30 de diciembre de 2002. El Secretario General, CASILDA GUTIÉRREZ PÉREZ.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2002, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de "Gestión y vigilancia de infraestructuras ambientales en espacios naturales protegidos". Expte.: Serv 0062/02.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: SERV0062/02.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo de Servicios.

b) Descripción del objeto: Gestión y vigilancia de infraestructuras ambientales en espacios naturales protegidos.

c) Lote: No hay lotes.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 3 de octubre de 2002.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Normal.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 607.675 euros, IVA incluido.

5.- ADJUDICACIÓN:

a) Fecha: 27 de noviembre de 2002.

b) Contratista: EULEN, S.A.

c) Importe de adjudicación: 564.012,66 euros, IVA incluido.

Mérida, a 12 de diciembre de 2002. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2002, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de "Proyecto informático gestión administrativa de las ayudas comunitarias a la producción de cultivos de tabaco y transformación a base de frutas y hortalizas". Expte.: Serv 0074/02.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.

c) Número de expediente: SERV0074/02.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de contrato: Administrativo de Servicios.

b) Descripción del objeto: Proyecto informático gestión administrativa de las ayudas comunitarias a la producción de cultivos de tabaco y transformación a base de frutas y hortalizas.

c) Lote: No hay lotes.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 15 de octubre de 2002.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Normal.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 80.080 euros, IVA incluido.

5.- ADJUDICACIÓN:

a) Fecha: 28 de noviembre de 2002.

b) Contratista: Consultoría Informática EX. S.L.

c) Importe de adjudicación: 71.000 euros, IVA incluido.

Mérida, a 12 de diciembre de 2002. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2002, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de "Caracterización de variedades de aceitunas programa mejora calidad aceite de oliva". Expte.: Serv 0078/02.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.

c) Número de expediente: SERV0078/02.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de contrato: Administrativo de Servicios.

b) Descripción del objeto: Caracterización de variedades de aceitunas programa mejora calidad aceite de oliva.

c) Lote: No hay lotes.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 5 de octubre de 2002.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Urgencia.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 90.151,82 euros, IVA incluido.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 27 de noviembre de 2002.
- b) Contratista: Antonio F. Bertomeu Hernández.
- c) Importe de adjudicación: 89.000 €, IVA incluido.

Mérida, a 12 de diciembre de 2002. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 2002, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de “Ampliación de exposición y aseos públicos en el Parque Natural de Monfragüe”. Expte.: 03.02.0002.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 03.02.0002.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo de Obras.
- b) Descripción del objeto: Ampliación de exposición y aseos públicos en el Parque Natural de Monfragüe.
- c) Lote: No hay lotes.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 24 de septiembre de 2002.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Normal.
- b) Procedimiento: Abierto.

- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 92.504,54 euros, IVA incluido.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 28 de noviembre de 2002.
- b) Contratista: CELYMAR, S.L.
- c) Importe de adjudicación: 76.316,24 euros, IVA incluido.

Mérida, a 13 de diciembre de 2002. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 2002, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de “Repoblación de dos montes de la sección III; Badajoz”. Expte.: 03.03.0904.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 03.03.0904.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo de Obras.
- b) Descripción del objeto: Repoblación de dos montes de la sección III; Badajoz.
- c) Lote: No hay lotes.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 15 de junio de 2002.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Normal.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 206.059,65 euros, IVA incluido.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 2 de octubre de 2002.
- b) Contratista: Promociones Silvícolas, S.A. (PROSIL).
- c) Importe de adjudicación: 145.991,93 euros, IVA incluido.

Mérida, a 13 de diciembre de 2002. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 2002, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de “Mejoras del medio natural en montes públicos de la Siberia Extremeña”. Expte.: 03.03.0935.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 03.03.0935.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo de Obras.
- b) Descripción del objeto: Mejoras del medio natural en montes públicos de la Siberia Extremeña.
- c) Lote: No hay lotes.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 8 de agosto de 2002.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Normal.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 1.149.545,13 euros, IVA incluido.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 12 de noviembre de 2002.
- b) Contratista: UTE: AGROFORESTAL EXTR. - MICROTEC AMB.

- c) Importe de adjudicación: 854.112,04 euros, IVA incluido.

Mérida, a 13 de diciembre de 2002. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 2002, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de “Trabajos culturales en seis montes de la sección III; Badajoz”. Expte.: 03.03.0919.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 03.03.0919.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo de Obras.
- b) Descripción del objeto: Trabajos culturales en seis montes de la sección III; Badajoz.
- c) Lote: No hay lotes.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 20 de julio de 2002.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Normal.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 207.000,84 euros, IVA incluido.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 3 de octubre de 2002.
- b) Contratista: Viveros José Dalmau, S.A.
- c) Importe de adjudicación: 142.291,89 euros, IVA incluido.

Mérida, a 13 de diciembre de 2002. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 2002, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de “Tratamientos Silvícolas en el monte “Las Pesas” y otros de la Comarca de Las Hurdes”. Expte.: 03.03.0918.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 03.03.0918.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo de Obras.
- b) Descripción del objeto: Tratamientos Silvícolas en el monte “Las Pesas” y otros de la Comarca de Las Hurdes.
- c) Lote: No hay lotes.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 20 de julio de 2002.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Normal.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 363.506,78 euros, IVA incluido.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 3 de octubre de 2002.
- b) Contratista: UTE J.N.G.-ECONISA.
- c) Importe de adjudicación: 274.500 euros, IVA incluido.

Mérida, a 13 de diciembre de 2002. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 2002, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de “Mejora de las masas forestales en montes consorciados de Villuercas”. Expte.: 03.03.0908.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 03.03.0908.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo de Obras.
- b) Descripción del objeto: Mejora de las masas forestales en montes consorciados de Villuercas.
- c) Lote: No hay lotes.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 20 de julio de 2002.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Normal.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 129.419,98 euros, IVA incluido.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 3 de octubre de 2002.
- b) Contratista: UTE J.N.G.-ECONISA.
- c) Importe de adjudicación: 97.065 euros, IVA incluido.

Mérida, a 13 de diciembre de 2002. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 2002, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de “Apertura y adecuación de cortafuegos manual y con maquinaria en las zonas de Ambroz, Alagón y Monfragüe”.
Expte.: 03.03.0907.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 03.03.0907.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo de Obras.
- b) Descripción del objeto: Apertura y adecuación de cortafuegos manual y con maquinaria en las zonas de Ambroz, Alagón y Monfragüe, (Cáceres).
- c) Lote: No hay lotes.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 4 de mayo de 2002.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Normal.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 76.393,10 euros, IVA incluido.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 24 de septiembre de 2002.
- b) Contratista: Ahica, S.L.
- c) Importe de adjudicación: 60.350 euros, IVA incluido.

Mérida, a 13 de diciembre de 2002. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 2002, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de “Conservación y mejora de infraestructura en montes de utilidad pública en la Comarca del Valle del Jerte”.
Expte.: 03.03.0881.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 03.03.0881.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo de Obras.
- b) Descripción del objeto: Conservación y mejora de infraestructura en montes de utilidad pública en la comarca del Valle del Jerte, (Cáceres).
- c) Lote: No hay lotes.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 27 de abril de 2002.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Normal.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 217.118,60 euros, IVA incluido.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 23 de septiembre de 2002.
- b) Contratista: Viveros José Dalmau, S.A.
- c) Importe de adjudicación: 179.917,24 euros, IVA incluido.

Mérida, a 13 de diciembre de 2002. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 2002, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de “Mejora de infraestructuras ganaderas en montes de utilidad pública en el Valle del Jerte”. Expte.: 03.03.0876.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 03.03.0876.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo de Obras.
- b) Descripción del objeto: Mejora de infraestructuras ganaderas en montes de utilidad pública en el Valle del Jerte (Cáceres).
- c) Lote: No hay lotes.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 27 de abril de 2002.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Normal.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 281.815,28 euros, IVA incluido.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 23 de septiembre de 2002.
- b) Contratista: Viveros José Dalmau, S.A.
- c) Importe de adjudicación: 230.647,11 euros, IVA incluido.

Mérida, a 13 de diciembre de 2002. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 2002, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de “Creación y mejora de infraestructuras en montes de utilidad pública de la Zona de Ambroz-Alagón”. Expte.: 03.03.0859.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 03.03.0859.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo de Obras.
- b) Descripción del objeto: Creación y mejora de infraestructuras en montes de utilidad pública de la Zona de Ambroz-Alagón (Cáceres).
- c) Lote: No hay lotes.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 17 de agosto de 2002.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Normal.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 127.093,85 euros, IVA incluido.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 12 de noviembre de 2002.
- b) Contratista: Eco-Restauraciones, S.L.
- c) Importe de adjudicación: 102.183,45 euros, IVA incluido.

Mérida, a 13 de diciembre de 2002. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 2002, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de “Restauración forestal y mantenimiento de repoblaciones de montes propios de La Siberia Extremeña”. Expte.: 03.03.0850.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 03.03.0850.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo de Obras.
- b) Descripción del objeto: Restauración forestal y mantenimiento de repoblaciones de montes propios de la Siberia Extremeña, (Badajoz).
- c) Lote: No hay lotes.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 27 de abril de 2002

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Normal.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 91.823,78 euros, IVA incluido.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 2 de octubre de 2002.
- b) Contratista: Promociones Silvícolas, S.A., Prosil.
- c) Importe de adjudicación: 70.689,99 euros, IVA incluido.

Mérida, a 13 de diciembre de 2002. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 2002, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de “Adecuación de edificio anexo de la antigua Cámara Agraria de Coria para oficinas de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente”. Expte.: 01.00.0052.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 01.00.0052.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo de Obras.
- b) Descripción del objeto: Adecuación de edificio anexo de la antigua cámara agraria de Coria para oficinas de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- c) Lote: No hay lotes.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 21 de septiembre de 2002.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Normal.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 200.147,87 euros, IVA incluido.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 29 de noviembre de 2002.
- b) Contratista: Construcciones José y Margarita, S.L.
- c) Importe de adjudicación: 194.143,43 euros, IVA incluido.

Mérida, a 13 de diciembre de 2002. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 2002, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de “Actuaciones para la gestión sostenible en montes de utilidad pública en los términos municipales de Monroy, Valencia de Alcántara y Brozas”. Expte.: 03.03.0925.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 03.03.0925.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo de Obras.
- b) Descripción del objeto: Actuaciones para la gestión sostenible en montes de utilidad pública en los TT.MM. de Monroy, Valencia de Alcántara y Brozas.
- c) Lote: No hay lotes.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 17 de agosto de 2002.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Normal.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 207.338,91 euros, IVA incluido.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 29 de noviembre de 2002.
- b) Contratista: Servicios Forestales, S.L.
- c) Importe de adjudicación: 207.338,91 euros, IVA incluido.

Mérida, a 13 de diciembre de 2002. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 2002, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de “Restauración de bosques en montes públicos de Sierra de Gata”. Expte.: 03.03.0929.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 03.03.0929.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo de Obras.
- b) Descripción del objeto: Restauración de bosques en montes públicos de Sierra de Gata.
- c) Lote: No hay lotes.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 8 de agosto de 2002.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Normal.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 445.679,31 euros, IVA incluido.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 28 de noviembre de 2002.
- b) Contratista: UTE J.N.G.-Econisa.
- c) Importe de adjudicación: 445.679,31 euros, IVA incluido.

Mérida, a 13 de diciembre de 2002. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 2002, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de “Tratamientos silvícolas y obras de mantenimiento en montes propiedad de la Junta de Extremadura en Villuercas”. Expte.: 03.03.0917.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 03.03.0917.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo de Obras.
- b) Descripción del objeto: Tratamientos silvícolas y obras de mantenimiento en montes propiedad de la Junta de Extremadura en Villuercas.
- c) Lote: No hay lotes.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 17 de agosto de 2002.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Normal.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 255.344,95 euros, IVA incluido.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 28 de noviembre de 2002.
- b) Contratista: UTE J.N.G.-Econisa.
- c) Importe de adjudicación: 255.344,95 euros, IVA incluido.

Mérida, a 13 de diciembre de 2002. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 2002, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de “Actuaciones forestales y contra incendios en Sierra de Gata”. Expte.: 03.03.0947.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 03.03.0947.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo de Obras.
- b) Descripción del objeto: Actuaciones forestales y contra incendios en Sierra de Gata (Cáceres).
- c) Lote: No hay lotes.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 17 de agosto de 2002.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Normal.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 314.882,25 euros, IVA incluido.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 29 de noviembre de 2002.
- b) Contratista: UTE Econisa, S.A. - J.N.G., S.A.
- c) Importe de adjudicación: 245.607,88 euros, IVA incluido.

Mérida, a 13 de diciembre de 2002. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 2002, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de “Tratamientos silvícolas en 9 Corefex de sección II de Badajoz y en los montes públicos de Campo Oñiva y Campo de Valencia”. Expte.: 03.03.0938.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 03.03.0938.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo de Obras.
- b) Descripción del objeto: Tratamientos silvícolas en 9 Corefex de sección II de Badajoz y en los montes públicos de Campo Oñiva y Campo de Valencia.
- c) Lote: No hay lotes.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 17 de agosto de 2002.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Normal.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 244.307,46 euros, IVA incluido.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 29 de noviembre de 2002
- b) Contratista: Viveros José Dalmau, S.A.
- c) Importe de adjudicación: 172.608,45 euros, IVA incluido.

Mérida, a 16 de diciembre de 2002. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 2002, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de “Mejora de mantenimiento de masas forestales para el desarrollo sostenible de las mismas en el monte Baldío de Torreseca y dos más de la Comarca de La Vera”. Expte.: 03.03.0912.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 03.03.0912.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo de Obras.
- b) Descripción del objeto: Mejora de mantenimiento de masas forestales para el desarrollo sostenible de las mismas en el monte Baldío de Torreseca y dos más de la comarca de La Vera.
- c) Lote: No hay lotes.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 17 de agosto de 2002.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Normal.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 176.037,36 euros, IVA incluido.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 29 de noviembre de 2002.
- b) Contratista: Viveros José Dalmau, S.A.
- c) Importe de adjudicación: 175.903,24 euros, IVA incluido.

Mérida, a 16 de diciembre de 2002. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 2002, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de “Rehabilitación de suelos contaminados en Villafranca de los Barros”.
Expte.: 03.01.0038.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 03.01.0038.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo de Obras.
- b) Descripción del objeto: Rehabilitación de suelos contaminados en Villafranca de los Barros.
- c) Lote: No hay lotes.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 24 de septiembre de 2002.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Normal.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 1.232.726,19 euros, IVA incluido.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 29 de noviembre de 2002.
- b) Contratista: Copemovex, S.L.
- c) Importe de adjudicación: 838.253,81 euros, IVA incluido.

Mérida, a 16 de diciembre de 2002. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 2002, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de “Tratamientos silvícolas y densificación en tres montes de utilidad pública (Campo de Oliva y dos más)”.
Expte.: 03.03.0939.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 03.03.0939.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo de Obras.
- b) Descripción del objeto: Tratamientos silvícolas y densificación en tres montes de utilidad pública (Campo de Oliva y dos más).
- c) Lote: No hay lotes.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 17 de agosto de 2002.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Normal.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 144.147,87 euros, IVA incluido.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 29 de noviembre de 2002.
- b) Contratista: UTE Ibersilva Serv., S.A.U. - Ibersilva, S.A.
- c) Importe de adjudicación: 105.516,24 euros, IVA incluido.

Mérida, a 16 de diciembre de 2002. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 2002, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de “Asentamiento de pastizales naturales y recuperación de la cubierta vegetal en montes de propiedad municipal (Cáceres)”. Expte.: 03.03.0937.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 03.03.0937.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo de Obras.
- b) Descripción del objeto: Asentamiento de pastizales naturales y recuperación de la cubierta vegetal en montes de propiedad municipal (Cáceres).
- c) Lote: No hay lotes.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 17 de agosto de 2002.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Normal.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 399.790,55 euros, IVA incluido.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 29 de noviembre de 2002.
- b) Contratista: UTE Ibersilva Serv., S.A.U. - Ibersilva, S.A.
- c) Importe de adjudicación: 285.943,01 euros, IVA incluido.

Mérida, a 16 de diciembre de 2002. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 2002, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de “Mejora de ecosistemas en varios montes de La Serena”. Expte.: 03.03.0963.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 03.03.0963

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo de Obras.
- b) Descripción del objeto: Mejora de ecosistemas en varios montes de La Serena (Badajoz).
- c) Lote: No hay lotes.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 8 de agosto de 2002.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Normal.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 307.167,13 euros, IVA incluido.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 29 de noviembre de 2002.
- b) Contratista: Audeca, S.L.
- c) Importe de adjudicación: 221.621,08 euros, IVA incluido.

Mérida, a 17 de diciembre de 2002. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 2002, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de “Cerramientos y tratamientos silvícolas en cinco montes de utilidad pública en el Valle del Ambroz”. Expte.: 03.03.0934.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 03.03.0934.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo de Obras.
- b) Descripción del objeto: Cerramientos y tratamientos silvícolas en 5 montes de utilidad pública en el Valle del Ambroz (Cáceres).
- c) Lote: No hay lotes.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 17 de agosto de 2002.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Normal.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 77.213,53 euros, IVA incluido.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 29 de noviembre de 2002.
- b) Contratista: Desbroces y Reforestaciones Extremeñas.
- c) Importe de adjudicación: 56.620,68 euros, IVA incluido.

Mérida, a 17 de diciembre de 2002. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 2002, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de “Restauración y mejora de los ecosistemas de ribera en los ríos Guadámez y Ortiga (TT. Don Benito, Mengabril y Guareña)”. Expte.: 03.01.0035.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 03.01.0035.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo de Obras.
- b) Descripción del objeto: Restauración y mejora de los ecosistemas de ribera en los ríos Guadámez y Ortiga (TT. Don Benito, Mengabril y Guareña).
- c) Lote: No hay lotes.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 8 de octubre de 2002.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Normal.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 76.973,96 euros, IVA incluido.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 29 de noviembre de 2002.
- b) Contratista: Desbroces y Reforestaciones Extremeñas.
- c) Importe de adjudicación: 54.035,72 euros, IVA incluido.

Mérida, a 17 de diciembre de 2002. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 2002, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de “Restauración de la cubierta vegetal en Cerro Montoro y Traviesa y Peladilla”. Expte.: 03.03.0940.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 03.03.0940.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo de Obras.
- b) Descripción del objeto: Restauración de la cubierta vegetal en Cerro Montoro y Traviesa y Peladilla.
- c) Lote: No hay lotes.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 17 de agosto de 2002.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Normal.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 114.547,92 euros, IVA incluido.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 29 de noviembre de 2002.
- b) Contratista: Viveros José Dalmau, S.A.
- c) Importe de adjudicación: 82.530,60 euros, IVA incluido.

Mérida, a 17 de diciembre de 2002. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 2002, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de “Proyecto de mantenimiento de repoblaciones en montes públicos de La Siberia Extremeña”. Expte.: 03.03.0943.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 03.03.0943.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo de Obras.
- b) Descripción del objeto: Proyecto de mantenimiento de repoblaciones en montes públicos de la Siberia Extremeña (Badajoz).
- c) Lote: No hay lotes.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 8 de octubre de 2002.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Normal.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 66.245,21 euros, IVA incluido.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 29 de noviembre de 2002.
- b) Contratista: Viveros José Dalmau, S.A.
- c) Importe de adjudicación: 46.291,39 euros, IVA incluido.

Mérida, a 17 de diciembre de 2002. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 2002, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de “Proyecto piloto de engorde de tencas en el Centro de Acuicultura Vegas del Guadiana”. Expte.: 03.02.0001.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 03.02.0001.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo de Obras.
- b) Descripción del objeto: “Proyecto piloto de engorde de tencas en el Centro de Acuicultura Vegas del Guadiana”.
- c) Lote: No hay lotes.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 24 de septiembre de 2002.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Normal.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 192.520,69 euros, IVA incluido.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 28 de noviembre de 2002.

- b) Contratista: Viveros José Dalmau, S.A.
- c) Importe de adjudicación: 162.062,07 euros, IVA incluido.

Mérida, a 17 de diciembre de 2002. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2002, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de “Tratamientos silvícolas en el monte La Sierra y uno más”.
Expte.: 03.03.0964.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 03.03.0964.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo de Obras.
- b) Descripción del objeto: Tratamientos silvícolas en el monte La Sierra y uno más.
- c) Lote: No hay lotes.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 17 de agosto de 2002.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Normal.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 55.807,59 euros, IVA incluido.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 29 de noviembre de 2002.
- b) Contratista: Puebla y Estélez, S.A.
- c) Importe de adjudicación: 39.624,23 euros, IVA incluido.

Mérida, a 18 de diciembre de 2002. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2002, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de “Tratamientos silvícolas en el monte de utilidad pública nº 6, “Castañar Gallego” rodales 9 y 11 de Hervás”.

Expte.: 03.03.0910.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 03.03.0910.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo de Obras.
- b) Descripción del objeto: Tratamientos silvícolas en el monte de utilidad pública nº 6, “Castañar Gallego” rodales 9 y 11 de Hervás (Cáceres).
- c) Lote: No hay lotes.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 11 de julio de 2002.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Normal.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 70.140,88 euros, IVA incluido.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 29 de noviembre de 2002.
- b) Contratista: Puebla y Estélez, S.A.
- c) Importe de adjudicación: 70.140,05 euros, IVA incluido.

Mérida, a 18 de diciembre de 2002. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO

ANUNCIO de 14 de noviembre de 2002, por el que se hace pública la adjudicación del expediente SV-116/2002 “Diseño, desarrollo e implantación del sistema de expedientes de modificaciones presupuestarias de la Junta de Extremadura (Siemprex)”.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Economía, Industria y Comercio.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: SV-116/2002.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo del contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: “Diseño, desarrollo e implantación del sistema de expedientes de modificaciones presupuestarias de la Junta de Extremadura (Siemprex)”.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Concurso abierto.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 180.300 euros.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 10 de septiembre de 2002.
- b) Contratista: Informática El Corte Inglés, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 176.679 euros.

Mérida, a 14 de noviembre de 2002. El Secretario General (P.D. Orden 04.09.95; DOE Nº 113, 26.09.95), JOSÉ MANUEL JOVER LORENTE.

ANUNCIO de 16 de diciembre de 2002, sobre notificación de la Resolución del expediente sancionador en materia de juego, incoado a D. Gregorio Pardo Silva.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE nº 285 de 27 de noviembre) y por encontrarse ausente de su domicilio, se hace pública notificación de la Resolución del Expediente Sancionador en materia de juego, incoado a D. Gregorio Pardo Silva por la Dirección General de Ingresos, con número de expediente: 10092.

Datos del incoado:

Apellidos: Pardo Silva.

Nombre: Gregorio.

N.I.F.: 07.011.436-R.

Domicilio: Calle Peligro, 11.

Localidad: Brozas.

Provincia: Cáceres.

Datos del expediente:

Hechos: Explotar en el Bar “Kiosko”, sito en Brozas, calle Plaza de Ovando s/n., una máquina recreativa de tipo “B”, modelo Metal Ball, careciendo la misma de todo tipo de documentación.

Norma infringida: Art. 31.6 de la Ley 6/1998 del Juego de Extremadura y artículos 60.2c) y 60.3b) del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, aprobado por el Real Decreto 2.110/1998.

Tipificación: Muy Grave. Art. 31.6 de la Ley 6/1998, del Juego de Extremadura; 60.2c) y 60.3b) del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, aprobado por el Real Decreto 2.110/1998.

Cuantificación de la sanción: Mil doscientos dos euros (1.202 €).

Resolución del Procedimiento Sancionador incoado a: D. Gregorio Pardo Silva.

Órgano que Resuelve: Director General de Ingresos.

Contra esta resolución podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de esta jurisdicción en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación (art. 46.1 de la Ley 29/1998, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa).

Potestativamente puede interponer recurso de reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de esta resolución ante el Consejero de Economía, Industria y Comercio (arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Mérida, a 16 de diciembre de 2002. El Director General de Ingresos, FELIPE A. JOVER LORENTE.

ANUNCIO de 16 de diciembre de 2002, sobre notificación de la Resolución del expediente sancionador en materia de juego, incoado a Z.R. 2069, S.L.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE nº 285 de 27 de noviembre) y por encontrarse ausente de su domicilio, se hace pública notificación de la Resolución del Expediente Sancionador en materia de juego, incoado a D. Z.R. 2069, S.L. por la Dirección General de Ingresos, con número de expediente: 10105.

Datos del incoado:

Apellidos:

Nombre: Z.R. 2069, S.L.

N.I.F.: B-06275614.

Domicilio: Ctra. Nacional 630, Km. 582.

Localidad: Casas de Don Antonio.

Provincia: Cáceres.

Datos del expediente:

Hechos: Explotar en el Hostal-Bar "Cacique", sito en Casas de Don Antonio, calle Ctra. Nacional 630, Km. 582, dos máquinas recreativas de tipo "B", careciendo el establecimiento de autorización para la explotación de máquinas recreativas con premio al tenerla caducada desde el año 1997.

Norma infringida: Art. 31.1 de la Ley 6/1998 del Juego de Extremadura y art. 60.4a) del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, aprobado por el Real Decreto 2.110/1998.

Tipificación: Muy Grave. Art. 31.1 de la Ley 6/1998, del Juego de Extremadura; 60.4c) del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, aprobado por el Real Decreto 2.110/1998.

Cuantificación de la sanción: Seiscientos un euros (601 €).

Resolución del Procedimiento Sancionador incoado a: D. Z.R. 2069, S.L.

Órgano que Resuelve: Director General de Ingresos.

Contra esta resolución podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de esta jurisdicción en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación (art. 46.1 de la Ley 29/1998, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa).

Potestativamente puede interponer recurso de reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de esta resolución ante el Consejero de Economía, Industria y Comercio (arts. 116

y 117 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Mérida, a 16 de diciembre de 2002. El Director General de Ingresos, FELIPE A. JOVER LORENTE.

ANUNCIO de 16 de diciembre de 2002, sobre la Resolución recaída en el expediente DE-98-0012-1, del que es titular la empresa Garrido Guerra, Vladimiro.

Habiéndose intentado sin resultado, la notificación al interesado de la Resolución recaída en el expediente DE-98-0012-1, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, la parte dispositiva de la Resolución de fecha 1 de marzo de 2002, del siguiente tenor literal:

"RESUELVO: Declarar a la empresa "Garrido Guerra, Vladimiro" decaída en el derecho a la percepción de la subvención y dejar sin efecto la concesión.

"Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, pueden presentar recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, según lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común".

El texto íntegro de la Resolución se encuentra archivado en el Servicio de Promoción Industrial de la Dirección General de Promoción Empresarial e Industrial, sito en el Paseo de Roma, s/n., Edificio B, 1ª planta, en Mérida.

Mérida, a 16 de diciembre de 2002. El Jefe del Servicio de Promoción Industrial, LUIS ZAMORANO MARTÍNEZ.

ANUNCIO de 16 de diciembre de 2002, sobre Trámite de Audiencia a Asociación de Jóvenes Empresarios de Extremadura, recaído en el expediente AI-00-0065-2.

Habiéndose intentado sin resultado, la notificación de trámite de audiencia a Asociación de Jóvenes Empresarios de Extremadura,

interesada en el expediente AI-00-0065-2, sobre concesión de subvención acogida a la línea de Promoción de la Innovación Tecnológica, Investigación y Desarrollo, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, lo siguiente:

“De acuerdo a lo establecido en la legislación vigente y en la Resolución del Director General de Promoción Industrial de fecha 18 de octubre de 2001, por la que se le concedió una subvención a fondo perdido para la realización de un seminario de cuatro jornadas en materia de innovación de 19.833,40 euros, como resultado de aplicar un porcentaje del 75% a la inversión aprobada de 26.444,53 euros, le comunicamos que el plazo para el total cumplimiento de las condiciones impuestas finalizó el 18 de abril de 2002, tal como se le indicaba en la citada Resolución de concesión, sin que esa empresa haya justificado el cumplimiento de las condiciones impuestas para el cobro de la subvención.

Lo que se le pone de manifiesto, disponiendo de un plazo de 15 días, tal como dispone el artículo 21 del Decreto 202/2000 de 26 de septiembre, que regula estas ayudas, para que alegue y presente todos los documentos y justificaciones que estime pertinentes; transcurrido dicho plazo se procederá, por parte de esta Dirección General, a resolver lo procedente pudiendo declararse la pérdida del derecho a la percepción de la subvención concedida.”

Mérida, a 16 de diciembre de 2002. El Jefe de Servicio de Promoción Industrial, LUIS ZAMORANO MARTÍNEZ.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 2002, de la Secretaría General, por la que se adjudica definitivamente el contrato del servicio de “Limpieza de las instalaciones del Complejo Educativo de Plasencia”.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General, Sección de Contratación y Régimen Interior.
- c) Número de expediente: 08/03/03.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de Contrato: Servicio.

b) Descripción del objeto: Limpieza de las instalaciones del Complejo Educativo de Plasencia.

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: DOE nº 129 de 07/11/2002.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 31.500 euros (IVA incluido).

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 13/12/2002.
- b) Contratista: Servicios Extremeños, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 25.173,47 euros (IVA incluido).

Mérida, a 13 de diciembre de 2002. El Secretario General P.O. 26.07.99, PEDRO BARQUERO MORENO.

RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 2002, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de la consultoría y asistencia, para la dirección de las obras de “Construcción I.E.S. 16+6+CF IMP 23 (peluquería), en Aceuchal”.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: 13.01.13.02.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo.
- b) Descripción del objeto: Dirección de las obras de Construcción I.E.S. 16+6+CF IMP 23, en Aceuchal.
- c) Lote:
- d) Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: nº 120 de 17.10.02.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

37.831,48 euros.

5.- ADJUDICACIÓN:

a) Fecha: 29/11/02.

b) Contratista: Ana M^a Montiel Jiménez.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe adjudicación: 37.800 euros.

Mérida, a 16 de diciembre de 2002. El Secretario General P.O. 26.07.99, PEDRO BARQUERO MORENO.

CONSEJERÍA DE CULTURA

RESOLUCIÓN de 11 de diciembre de 2002, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de "Restauración y rehabilitación del edificio del pozo de extracción de la mina de la abundancia, como centro de interpretación de la actividad minera en el Complejo de Aldea Moret en Cáceres".

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Consejería de Cultura.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Oficina de Gestión "Alba Plata".

c) Número de Expediente: 17.02VP14-15.1/99.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de contrato: Contrato de Obras.

b) Descripción del objeto: Restauración y Rehabilitación del edificio del pozo de extracción de la mina de la abundancia, como centro de interpretación de la actividad minera en el complejo de Aldea Moret en Cáceres.

c) Lote: No procede.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 390.657,87 euros.

5.- ADJUDICACIÓN:

a) Fecha: 15 de noviembre de 2002.

b) Contratista: Construcciones Abreu, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 390.657,87 euros.

Mérida, a 11 de diciembre de 2002. El Secretario General P.D. Orden de 29/07/99 (DOE nº 89 de 31/07/99), AGUSTÍN SÁNCHEZ MORUNO.

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO

ANUNCIO de 10 de diciembre de 2002, sobre notificación de Propuesta de Resolución del expediente sancionador incoado a Tomás Gil González, S.L.U. (Happy Pets).

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Propuesta de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE. nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero (BOE nº 12 de 14 de enero) que modifica la anterior.

Denunciado: Tomás Gil González, S.L.U. (Happy Pets).

Último domicilio conocido: Polígono Industrial El Nevero Parcela H5, nº 14. 06006 Badajoz.

Expediente nº: 10.035/2002.

Normativa infringida:

- Ley 26/84, 19 de julio, General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, en su redacción dada por la Ley 7/98, de 13 de abril, sobre condiciones generales de contratación, que la modifica, en su art. 10.bis.1, art. 34.8 y Disposición Adicional primera I. 1.^a y II, 14.^a.

- Ley 6/2001, de 24 de mayo, del Estatuto de los Consumidores de Extremadura, art. 30.8.

- Real Decreto 1.945/1983 de 22 de junio, (BOE 168, de 15 de julio) por el que se regulan las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agroalimentaria, art. 14.1.

Tipificación de la infracción:

- Ley 6/2001, de 24 de mayo, del Estatuto de los Consumidores de Extremadura, art. 30.8.
- Ley 26/84, 19 de julio, General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, en su redacción dada por la Ley 7/98, de 13 de abril, sobre condiciones generales de contratación, que la modifica, en su art. 10.bis.1, art. 34.8 y Disposición Adicional primera I. 1ª, y II, 14ª.

Sanción propuesta: Ciento cincuenta con veinticinco euros (150.25 €).

Plazo de interposición de alegaciones: Diez días, contados a partir del siguiente de publicación en el DOE.

Órgano competente para resolver: El Jefe de Servicio de Consumo.

Órgano instructor: José Antonio Arahuetes de Benito.

Cáceres, a 10 de diciembre de 2002. La Jefa de Sección de Procedimiento, PURIFICACIÓN CALDERÓN MERINO.

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

RESOLUCIÓN de 30 de noviembre de 2002, de la Gerencia de Área de Badajoz, por la que se hace pública la adjudicación del expediente CS 113802 SA, cuyo objeto es sustitución del cabezal y fuente radiactiva de Co60 de la unidad alcyon en el Servicio de Radioterapia del Hospital Infanta Cristina.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura.- Servicio Extremeño de Salud.- Complejo Hospitalario Universitario Infanta Cristina.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros.
- c) Número de expediente: CS 113802 SA.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Sustitución del cabezal y fuente radiactiva de Co60 de la unidad alcyon en el Servicio de Radioterapia del Hospital Infanta Cristina.
- b) División por lotes y número: No procede.
- c) Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: DOE nº 115 de 03/10/02.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Anticipada.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

115.395 euros.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 27/11/02.
- b) Empresa adjudicataria: NCA Electromedicina, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de la adjudicación: 115.395 euros.

Badajoz, a 30 de noviembre de 2002. El Gerente de Área, MARTÍN CABALLERO GÓMEZ.

RESOLUCIÓN de 30 de noviembre de 2002, de la Gerencia de Área de Badajoz, por la que se hace pública la adjudicación del expediente CS 115302 CA, cuyo objeto es adquisición de sistema radiográfico con suspensión de techo con destino al servicio de urgencias del Hospital Perpetuo Socorro.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura.- Servicio Extremeño de Salud.- Complejo Hospitalario Universitario Infanta Cristina.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros.
- c) Número de expediente: CS 115302 CA.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Adquisición de sistema radiográfico con suspensión de techo con destino al servicio de urgencias del Hospital Perpetuo Socorro.
- b) División por lotes y número: No procede.
- c) Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: DOE nº 122 de 22/10/02.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

72.121 euros.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 28/11/02.
- b) Empresa adjudicataria: Philips Ibérica, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de la adjudicación: 72.121 euros.

Badajoz, a 30 de noviembre de 2002. El Gerente de Área, MARTÍN CABALLERO GÓMEZ.

RESOLUCIÓN de 30 de noviembre de 2002, de la Gerencia de Área de Badajoz, por la que se hace pública la adjudicación del expediente CO 011111/2002 CA, cuyo objeto es obras de reforma y reparación de la red de tuberías del Hospital Infanta Cristina de Badajoz.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura.- Servicio Extremeño de Salud.- Complejo Hospitalario Universitario Infanta Cristina.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros.
- c) Número de expediente: CO 01/111/2002 CA.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Obras de reforma y reparación de la red de tuberías del Hospital Infanta Cristina de Badajoz.
- b) División por lotes y número: No procede.
- c) Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: DOE nº 103 de 05/09/02.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

155.603 euros.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha:
- b) Empresa adjudicataria: Desierto.

c) Nacionalidad:

d) Importe de la adjudicación: 0 euros.

Badajoz, a 30 de noviembre de 2002. El Gerente de Área, MARTÍN CABALLERO GÓMEZ.

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA

EDICTO de 10 de diciembre de 2002, sobre notificación de la Resolución del expediente sancionador 711/2002.

Intentada sin efecto la notificación de la Resolución del expediente sancionador sancionador que se indica, por infracción prevista en el Reglamento de Armas.

Expediente núm.: 711/2002.

Denunciado: D. Isidoro Silva Montoya.

Domicilio: C/ Sierra Elvira, nº 31, 6º D. Madrid.

Infracción: Art. 5.3 del Reglamento de Armas.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Malpartida de Plasencia.

Sanción: Ciento cincuenta euros (150).

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (145.61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3, Cáceres. Tfno. 927-626400.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 10 de diciembre de 2002. El Delegado del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (BOP día 29). El Secretario General, ÁNGEL ÁLVAREZ NÚÑEZ.

EDICTO de 11 de diciembre de 2002, sobre notificación de la desestimación del recurso de alzada del expediente sancionador 432/2002.

Intentada sin efecto la notificación de la desestimación del recurso de alzada del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en el Reglamento de Armas.

Expediente núm.: 432/2002.

Denunciado: D. José Antonio Sánchez Fernández.

Domicilio: C/ Periodista Sánchez Asensio, nº 2, 3º B. Cáceres.

Infracción: Art. 165.1 del Reglamento de Armas.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Cáceres.

Sanción: Ciento cincuenta euros con veinticinco céntimos (150,25).

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (145.61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3, Cáceres. Tfno. 927-626400.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 11 de diciembre de 2002. El Delegado del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (BOP día 29). El Secretario General, ÁNGEL ÁLVAREZ NÚÑEZ.

AYUNTAMIENTO DE CAMPANARIO

ANUNCIO de 16 de diciembre de 2002, sobre modificación de las Normas Subsidiarias.

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación Local, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 12 de diciembre de 2002, la modificación de las Normas Subsidiarias del Planeamiento Urbanístico del Municipio de Campanario; se somete a información pública por plazo de un mes, que se anunciará en el B.O.P. de la Provincia, en el Diario Oficial de Extremadura, en el Periódico Extremadura y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento; a contar dicho plazo desde el día siguiente de la última publicación de este anuncio en los medios indicados.

Durante dicho periodo el expediente quedará a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento donde podrá examinarse y formular contra el mismo cuantas alegaciones, sugerencias u observaciones tengan por conveniente.

Campanario, a 16 de diciembre de 2002. El Alcalde-Presidente, FERNANDO CABALLERO FERNÁNDEZ.

ANUNCIO de 16 de diciembre de 2002, sobre Plan Parcial para “el sector Polígono Industrial” del Polígono Catastral nº 14.

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el pasado día 12 de diciembre de 2002, el Plan Parcial para el “Sector Polígono Industrial” del Polígono Catastral nº 14 de este término municipal, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento con el expediente instruido al efecto, por plazo de un mes, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular cuantas observaciones o alegaciones estimen pertinentes. Al propio tiempo se hace pública la suspensión del otorgamiento de licencias en las siguientes parcelas:

1078/1079/1084/1085/1086/1087/1092/1093/1100/1101/1102/1103/1108/1109/1110/1111/1116/1117/1118/1119/1120/1125/1126/1127/1128/1133/1134/1135/1136/, del Polígono Catastral número 14, por término de dos años por resultar afectados por las determinaciones del planeamiento.

Campanario, a 16 de diciembre de 2002. El Alcalde-Presidente, FERNANDO CABALLERO FERNÁNDEZ.

AYUNTAMIENTO DE EL CARRASCALEJO

ANUNCIO de 12 de diciembre de 2002, sobre aprobación del Escudo de Armas.

Aprobada por la Asamblea de Vecinos de este Ayuntamiento, la adopción del escudo de armas, en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 7º del Decreto 63/2001, de 2 de mayo, de la Consejería de Presidencia de la Junta de Extremadura, de regulación de los símbolos, tratamientos y honores de las Entidades Locales, se expone al público el expediente por quince días, a los efectos de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinarlo y alegar lo que estimen conveniente durante el mismo plazo.

El Carrascalejo, a 12 de diciembre de 2002. El Alcalde, JOSÉ ANTI-LLANO PALENCIA.

AYUNTAMIENTO DE LLERENA

ANUNCIO de 12 de diciembre de 2002, sobre modificación de las Normas Subsidiarias.

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Llerena en su sesión extraordinaria celebrada el día 11 de diciembre de 2002, ha adoptado

acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, promovido por D. Agustín de Diego Casal, según estudio realizado por la arquitecto D^a Inmaculada de Rafael Labrador, que tiene por objeto la subdivisión de la Unidad de Ejecución UE-18/1 en las UE18/1-1 y UE-18/1-2 y de la UE-18/2 en las UE-18/2-1 y UE-18/2-2 de conformidad con la planimetría presentada.

En consecuencia y conforme a lo previsto en el artículo 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, se somete a información pública el expediente referenciado, con toda la documentación que el mismo incluye, durante el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de inserción del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, encontrándose a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal, en horas de oficinas, de lunes a viernes, a los efectos de recibir, por escrito, cuantas reclamaciones, alegaciones y sugerencias se deseen presentar.

Llerena, a 12 de diciembre de 2002. El Alcalde, VALENTÍN CORTÉS CABANILLAS.

AGENCIA TRIBUTARIA. DELEGACIÓN ESPECIAL DE EXTREMADURA

ANUNCIO de 12 de diciembre de 2002, de citación para práctica de notificación por comparecencia de providencia de apremio.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 105.6 de la Ley General Tributaria (Ley 230/1963 de 28 de diciembre), según la redacción dada por el art. 28:1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, por el presente se hace saber que habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, por

medio del presente anuncio se pone de manifiesto que se encuentran pendientes de practicar las siguientes notificaciones:

- Relación de deudores con notificaciones pendientes: los incluidos en la adjunta relación.
- Procedimiento que motiva las notificaciones: Notificación de embargo créditos a corto. Aval bancario.
- Órgano responsable de su tramitación: Órganos de Recaudación de esta Delegación.

Los deudores incluidos en la relación adjunta, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer, al objeto de que se practique la notificación pendiente, en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial correspondiente, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, en la Unidad de Recaudación de cualquiera de las oficinas de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en esta provincia, sitas en:

- Don Benito: Alonso Martín, 16.
- Mérida: Plaza de Santa María, 5.
- Zafra: Avda. Antonio Chacón, s/n.
- Badajoz: Paseo de San Francisco, 17.

Los deudores que citados en el presente anuncio no comparezcan por sí o por sus representantes debidamente acreditados, en el plazo fijado con anterioridad, se entenderán notificados a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, a 12 de diciembre de 2002. El Jefe de la Dependencia Regional de Recaudación, RAFAEL DÍAZ GARCÍA.

RELACIÓN DE DEUDORES

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	N.I.F./C.I.F.
Portabales Cid, María del Carmen	15354604B



Diario Oficial de
EXTREMADURA

Depósito Legal: BA-100/83

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Presidencia

Secretaría General
Paseo de Roma, s/n. 06800 - MÉRIDA
Teléfono: 924 00 50 12. Telefax: 924 00 50 56